

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 52 CONTRATO DE COMPRAVENTA		
	APOY-9.0-12-040	Versión:3	Fecha de aprobación: 07/10/2024

No. 25000807A H3 del 2025

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL.

CONTRATISTA: D&S EMPRESARIALES S.A.S NIT. 901.006.957-9

OBJETO: ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL NORTE

VALOR TOTAL: \$ 315.707.510

PLAZO: 30 días

Entre los suscritos, a saber, **CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.640.078 de Sabanalarga, obrando en su condición de **Director Aeronáutico Regional Norte DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL**, nombrado mediante Resolución 01341 del 10 de junio del 2025, posesionado según acta 00333 del 11 de junio de 2025, debidamente facultado(a) para la celebración del presente contrato de compraventa, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el Decreto 1294 de 2021, el artículo 159 de la Ley 1437 de 2011, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución y la Resolución 01224 del 18 de junio de 2020 “Por la cual se delegan unas funciones y, quien en adelante se denominará **LA AEROCIVIL**, por una parte; y “por la otra, **INGRID CONSTANZA ZAPATA CETINA**, identificada con **C.C. No. 51.916 de Bogotá**, obrando en su condición de Representante Legal D&S EMPRESARIALES S.A.S, identificada con NIT: 901.006.957, autorizado para la celebración del presente contrato, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente acto contractual, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021, el Gobierno Nacional modificó la estructura de la AEROCIVIL, y definió su naturaleza como una entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte. De acuerdo con lo reglado en su artículo 4°, dispuso entre sus funciones “28. *Realizar todas las operaciones administrativas, comerciales y financieras para el cabal cumplimiento de su objetivo*”.
2. Que la misión de LA AEROCIVIL es garantizar el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales.
3. Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, “*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el*

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 52 CONTRATO DE COMPRAVENTA		
	APOY-9.0-12-040	Versión:3	Fecha de aprobación: 07/10/2024

cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)".

4. Que LA AEROCIVIL mediante la Resolución 144 del 11 de noviembre del 2025, ordenó la apertura del Proceso de Selección abreviada de menor cuantía por Subasta Inversa No. 25000807A H3, con el objeto de **“ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL NORTE”**.
5. Que LA AEROCIVIL mediante la Resolución 164 diciembre del 2025, adjudicó el Proceso de 25000807A H3 al proponente D&S EMPRESARIALES S.A.S, identificada con NIT: 901.006.957-9, con el objeto de **“ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL NORTE”**, por un valor total de \$ **315.707.510** y un plazo de ejecución de 30 días, término contado a partir de los requisitos de ejecución.
6. Que EL CONTRATISTA declara y garantiza lo siguiente con la firma del presente contrato:
 - **CREACIÓN Y EXISTENCIA:** EL CONTRATISTA (o sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales) está actualmente vigente, ejerce válidamente su objeto y no se encuentra en proceso de liquidación ni incurso en causal alguna de disolución.
 - **CAPACIDAD:** EL CONTRATISTA y su Representante Legal cuentan con la capacidad contractual y legal, así como con las autorizaciones suficientes en los términos de sus estatutos y la ley aplicable para suscribir el presente contrato y obligarse conforme a los términos y condiciones establecidos en el mismo.
 - **ACEPTACIÓN CONTRATO:** EL CONTRATISTA ha leído cuidadosamente los términos del contrato. Durante el término del proceso de selección hizo los comentarios y planteó las inquietudes que a su juicio fueron necesarias y con la presentación de la Propuesta determinó que los documentos del proceso de selección plantean un negocio razonable y adecuado a las condiciones del mercado y las especificaciones técnicas del tipo de bien, obra o servicios que se va a contratar. Declara así mismo que en los términos de la Ley 80 de 1993 puso en conocimiento de LA AEROCIVIL aquellos apartes que a su juicio no eran claros y con la presentación de la Propuesta consideró que tales apartes fueron debidamente aclarados de manera que en el presente contrato no existen apartes confusos ni contradicciones entre sus términos y condiciones, por lo que además acepta los términos y condiciones del contrato en la medida en que los ha estudiado, ha valorado con cuidado el costo que implica el cumplimiento cabal, oportuno y conforme a los términos del contrato de la totalidad de las obligaciones previstas en él y en el Pliego de Condiciones y demás documentos anexos o que forman parte de éste, como los manuales, guías y procedimientos de la entidad, particularmente ha efectuado una valoración de los riesgos a su cargo conforme a los términos del presente contrato.
 - **INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS.** EL CONTRATISTA declara y garantiza bajo la gravedad del juramento, lo que se entenderá cumplido con la

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 52 CONTRATO DE COMPRAVENTA		
	APOY-9.0-12-040	Versión:3	Fecha de aprobación: 07/10/2024

suscripción del presente contrato, que no se halla (ni ninguno de sus miembros, en caso de consorcios o uniones temporales) incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la ley. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad o incompatibilidad EL CONTRATISTA declara y garantiza que notificará inmediatamente a LA AEROCIVIL.

7. Por lo anterior, las partes citadas anteriormente hemos convenido celebrar el presente contrato de compraventa, de conformidad con el Código Civil, el Código de Comercio, las normas internacionales y nacionales que regulen la materia, los principios aplicables de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, así como la Resolución interna No. 02059 del 20 de septiembre 2024 *Por la cual se adopta el Manual de Contratación* de la AEROCIVIL, y demás normatividad aplicable, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con LA AEROCIVIL a entregar a título de compraventa **ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL NORTE**, en los ítems, especificaciones, cantidades, calidades y valores, contenidos en la propuesta general, las especificaciones técnicas contenidas el pliego de condiciones, anexos y formatos del Proceso de Selección abreviada de menor cuantía por Subasta Inversa No. 25000807A H3, la Resolución de adjudicación No. 164 del 12 de diciembre del 2025.

SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO EL CONTRATISTA se obliga a cumplir de acuerdo con lo previsto en los estudios previos, pliego de condiciones, propuesta económica, formato 8 especificaciones técnicas con las cantidades, calidades.

TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$315.707.510). IVA INCLUIDO**

PARÁGRAFO ÚNICO: RESPALDO PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato será cancelado con cargo a la disponibilidad presupuestal SIIF No. 16425 del 13 de mayo de 2025, por un valor total de **TRESCIENTOS DICIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$317.359.526.00**. Los pagos a que se obliga LA AEROCIVIL por el presente contrato quedan subordinados a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

DEPENDENCIA	RUBRO	VALOR A COMPROMETER
3300 DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE	C-2499-0600-8-51102D-2499060-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SU TALENTO	\$317.359.526,00

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 52 CONTRATO DE COMPRAVENTA		
	APOY-9.0-12-040	Versión:3	Fecha de aprobación: 07/10/2024

	HUMANO NIVEL NACIONAL	
--	------------------------------	--

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato, es treinta (30) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

QUINTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN. Barranquilla y San Andrés previa coordinación con el supervisor del contrato.

SEXTA. - FORMA DE PAGO: La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Contra entrega

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera: Por 100% valor total en contra entrega, previa presentación de la factura comercial o documento equivalente, según corresponda, previa suscripción del acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento mensual de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago del ciento por ciento (100%) del valor total adjudicado, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, dicha certificación deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. EL SUPERVISOR podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales.

PARAFISCALES: Si EL CONTRATISTA se encuentra exonerado del pago de los aportes, de conformidad con la dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberá aportar junto con la factura los documentos que prueben el hecho.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL SUPERVISOR del contrato deberá tener en cuenta el instructivo para el trámite de las cuentas por pagar a contratistas y proveedores contenido en la Circular de la Dirección Financiera.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos se tramitarán y efectuarán en cumplimiento de los requisitos, procedimientos y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación vigente de la entidad.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 52 CONTRATO DE COMPRAVENTA		
	APOY-9.0-12-040	Versión:3	Fecha de aprobación: 07/10/2024

PARÁGRAFO CUARTO. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. EL CONTRATISTA sólo podrá ceder sus derechos económicos previa autorización de la Entidad, cumpliendo con los requisitos y trámite previstos en el Manual de Contratación vigente. La Aerocivil se abstendrá de autorizar la cesión de derechos económicos en los siguientes eventos: a. Cuando el derecho a ceder se encuentre embargado. b. Cuando contra EL CONTRATISTA cedente o contra cualquiera de sus integrantes, si es contratista plural, se encuentre en curso algún proceso de cobro por parte del Grupo Jurisdicción Coactiva, de la Oficina Asesora Jurídica de LA AEROCIVIL. c. Cuando contra EL CONTRATISTA cedente o contra cualquiera de sus integrantes, si es contratista plural, se encuentre en curso algún proceso administrativo sancionatorio o de declaratoria de siniestro. d. Cuando la obligación provenga de un silencio positivo que no se encuentre en firme o reconocido por LA AEROCIVIL.

PARÁGRAFO QUINTO. - ABONOS EN CUENTA: El pago se efectuará mediante abono automático a la cuenta bancaria que haya informado EL CONTRATISTA, en el formato establecido para el efecto. En caso de cambio de cuenta deberá elevar la solicitud correspondiente en el formato establecido por la entidad para el efecto.

SÉPTIMA. – OBLIGACIONES DE LA AEROCIVIL: Son obligaciones a cargo de LA AEROCIVIL, además de las previstas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, las siguientes:

1. Recibir y pagar los bienes, en las condiciones pactadas en el proceso No. 25000807A H3 y en el presente contrato.
2. Cooperar con EL CONTRATISTA en la ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.
3. Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidas en el Formato 9 – Matriz de Riesgos.
4. Suministrar oportunamente al CONTRATISTA, toda la información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto de este contrato.

OCTAVA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones y condiciones derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, la ley, las señaladas en el Pliego de Condiciones, anexos, adendas y demás documentos del proceso de selección, la propuesta del **CONTRATISTA**, las establecidas en los Manuales y Procedimientos de LA AEROCIVIL, vigentes durante la ejecución del contrato, estará obligado:

1. Observar el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación del servicio, la efectividad de los derechos e intereses de LA AEROCIVIL, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, así como la observancia de los principios de transparencia, eficacia, lealtad y buena fe.
2. Al cumplimiento del contrato de acuerdo con lo estipulado en los Pliegos de Condiciones – Invitación Pública, en sus Adendas (Si aplica), Anexos Técnicos: 1. Estudios Previos, 2. Especificaciones Técnicas, 3. Matriz de Riesgos, Formatos Técnicos del Proceso de Selección abreviada de menor cuantía por Subasta Inversa No. 25000807A H3 del 2025, la oferta general, la Resolución de Adjudicación No. 164 del 12 de diciembre del 2025, y a lo previsto en el presente contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo.
3. Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de estos contenidas en Matriz de Riesgos.
4. Garantizar que los bienes que se entregan, instalan y ponen en correcto funcionamiento son

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 52 CONTRATO DE COMPRAVENTA		
	APOY-9.0-12-040	Versión:3	Fecha de aprobación: 07/10/2024

nuevos, originales de la marca ofrecida y se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento. En efecto, EL CONTRATISTA deberá acreditar y garantizar la calidad de los bienes objeto del presente contrato, de acuerdo con las normas técnicas aplicables.

5. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
6. Dejar los lugares donde se ejecutará el contrato en las mejores condiciones de aseo y orden en que se encontraban antes de los trabajos.
7. Cumplir con el plan de garantía legal o postcontractual ofertado y responder por la calidad y correcto funcionamiento de los bienes entregados.
8. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso de Selección abreviada de menor cuantía por Subasta Inversa identificado con el No. 25000807A H3 del 2025.
9. Constituir y mantener vigentes las garantías, en los plazos y montos establecidos en el presente contrato.
10. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del presente contrato.
11. Coordinar con el Interventor/Supervisor, la gestión y respuesta a requerimientos recibidos de autoridades administrativas u órganos o instancias de control. Una vez EL CONTRATISTA reciba el requerimiento deberá remitirlo de inmediato a la Aerocivil y a la Supervisión/Interventoría con el fin de que la entidad responda directamente al peticionario con oportunidad, veracidad y dentro de los marcos legales vigentes.
12. Abstenerse de suministrar, entregar y/o publicar, sin la autorización previa de LA AEROCIVIL, información que NO sea considerada pública, tales como la relativa a documentos que se encuentren en construcción que contengan información preliminar y no definitiva.
13. Rechazar peticiones y no acceder a amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y dar aviso de tales circunstancias a LA AEROCIVIL y a las autoridades competentes.
14. Asumir, por su cuenta y riesgo, todos los costos directos, indirectos, el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal, que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y todos los gastos necesarios para la ejecución del presente contrato.
15. Tener disponible y vincular para la ejecución del presente contrato el equipo, los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, adendas, anexos, apéndices y demás documentos que integran el presente contrato.
16. Atender las instrucciones del Supervisor/Interventor de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y suministrar toda la información sobre la ejecución, en las condiciones y términos establecidos en el mismo.
17. Implementar y dar cumplimiento a las directrices del Decreto 1443 de 2014 “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)” y demás normas vigentes de higiene y salud y seguridad en el trabajo. Será responsabilidad del consultor tanto la vinculación del personal como cualquier contingencia que con referencia a dicho personal se pueda presentar durante la ejecución del contrato.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 52 CONTRATO DE COMPRAVENTA		
	APOY-9.0-12-040	Versión:3	Fecha de aprobación: 07/10/2024

18. Adoptar todas las medidas de seguridad industrial que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual. EL CONTRATISTA deberá dotar a sus empleados de los elementos de seguridad industrial y de protección personal necesarios para la ejecución de las labores propias del contrato.
19. Obtener las aprobaciones por parte del Interventor/Supervisor o quien haga sus veces, dentro del plazo de ejecución del contrato.
20. Suscribir – conjuntamente con LA AEROCIVIL – las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación del presente contrato.
21. Presentar a LA Aerocivil todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en este contrato, documentos del proceso, Manuales y Procedimientos vigentes durante la ejecución del presente contrato.
22. Pagar las multas establecidas en el presente contrato cuando se presenten las circunstancias establecidas en la cláusula correspondiente, previo cumplimiento del procedimiento fijado en la ley.
23. Pagar la cláusula penal pecuniaria pactada en el presente contrato, cuando ésta se cause de conformidad con lo previsto en el mismo, en aplicación de la normatividad vigente a las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato.

PARÁGRAFO ÚNICO: EL CONTRATISTA será responsable frente a LA AEROCIVIL por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y, consecuentemente, por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil en la ejecución del objeto del presente contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

NOVENA. - ASIGNACIÓN, ACEPTACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS: A partir de la fecha de suscripción del presente contrato, EL CONTRATISTA asume los efectos derivados de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso de selección. Con la firma del presente contrato EL CONTRATISTA acepta y declara que analizó los riesgos de la matriz y los contempló económica y técnicamente en su oferta y que sobre aquellos que se le han distribuido, cumplirá su obligación de monitoreo, prevención y mitigación, en caso de que lleguen a ocurrir.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del CONTRATISTA basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueran asumidos por él y –consecuentemente– LA AEROCIVIL no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al CONTRATISTA, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos previstos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato o sean consecuencia de circunstancias que ocasiona un desequilibrio económico del contrato.

DÉCIMA. - VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO: LA AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del presente contrato a través del Supervisor, o a quien este designe, previa solicitud a la Dirección Administrativa indicando las razones del cambio mismo. El Supervisor tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisión e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 52 CONTRATO DE COMPRAVENTA		
	APOY-9.0-12-040	Versión:3	Fecha de aprobación: 07/10/2024

mayo de 2015, el Manual de Contratación vigente en la entidad. Igualmente, el Supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, número y fecha de expedición de la factura y su valor.

Igualmente deberá: a) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y verificar que EL CONTRATISTA cumpla de manera oportuna y con la calidad adecuada las obligaciones del contrato. b) Vigilar la correcta ejecución del presente contrato. c) Proteger los derechos de LA AEROCIVIL, EL CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo. d) Informar de manera oportuna a LA AEROCIVIL sobre cualquier incumplimiento o mora de parte del CONTRATISTA frente a las obligaciones adquiridas. e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes de los sistemas de seguridad social integral (salud, pensiones y ARL).

DÉCIMA PRIMERA. – GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas de este contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL, con NIT 899.999.059-3, como única asegurada y beneficiaria, alguna de las siguientes garantías: Póliza de Seguros mediante la cual se cubra el siguiente amparo:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a 200 SMMLV	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 52 CONTRATO DE COMPRAVENTA		
	APOY-9.0-12-040	Versión:3	Fecha de aprobación: 07/10/2024

PARÁGRAFO ÚNICO: El CONTRATISTA deberá constituir como amparo autónomo anexo a la Garantía que ampare el contrato una PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL que ampare los daños que se puedan presentar a personas o bienes de terceros, en una cuantía equivalente a 200 SMMLV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro meses más. En dicha póliza deberá figurar como Tomador: EL CONTRATISTA, como Asegurados: La AEROCIVIL y EL CONTRATISTA y como Beneficiarios: la AEROCIVIL y los TERCEROS AFECTADOS.

DÉCIMA SEGUNDA. – SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: EL CONTRATISTA asume en calidad de empleador la vinculación del personal necesario para la ejecución del presente contrato, en consecuencia, las relaciones laborales se rigen por el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias y no vinculan a LA AEROCIVIL en manera alguna.

DÉCIMA TERCERA. - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. EL CONTRATISTA estará en la obligación de dar a conocer a la entidad las circunstancias acaecidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

DÉCIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de este contrato se podrá suspender por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito comprobadas ante LA AEROCIVIL o por el mutuo acuerdo de las partes, siempre que no se vulnere el interés general ni los fines que persigue el Estado con la contratación. La elaboración y suscripción del acta está a cargo del Interventor o Supervisor del contrato, el Ordenador del Gasto y EL CONTRATISTA, con anterioridad al inicio del periodo de suspensión. Vencido el término de la suspensión continuará corriendo el plazo de ejecución del contrato automáticamente. La suspensión deberá constar en acta suscrita por EL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR (ÁREA EJECUTORA) Y EL ORDENADOR DEL GASTO. El acta debe expresar en forma clara los hechos ocurridos, las circunstancias de tiempo, modo y lugar, los testigos si los hubo, las medidas adoptadas por EL CONTRATISTA, la diligencia con que actuó y el término por lo menos tentativo de la suspensión. El acta correspondiente deberá suscribirse una vez se hayan presentado los hechos que configuren la fuerza mayor o el caso fortuito y no habrá lugar a reconocimiento alguno por lucro cesante o daño emergente, ni por ampliación del plazo pactado o mayor permanencia del CONTRATISTA. Durante la suspensión se podrán desarrollar las acciones conjuntas para superar los hechos causa de la suspensión.

PARÁGRAFO PRIMERO. Se entenderá que la fecha de reinicio será la consagrada en el acta de suspensión, por lo que no hay lugar a la suscripción de un acta adicional, salvo que deba prorrogarse o que el contrato se reanude antes de la fecha estipulada. Para la suscripción del acta se deberá cumplir con los requisitos y trámites previstos en el Manual de Contratación vigente de la entidad.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA deberá prorrogar la vigencia de las garantías exigidas de acuerdo con el tiempo de la suspensión del plazo de ejecución del contrato.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 52 CONTRATO DE COMPRAVENTA		
	APOY-9.0-12-040	Versión:3	Fecha de aprobación: 07/10/2024

DÉCIMA QUINTA. - MULTAS- Las partes pactan que en caso de que EL CONTRATISTA no diere cumplimiento a una o varias obligaciones a su cargo, como apremio para su cumplimiento y previo agotamiento del procedimiento administrativo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, LA AEROCIVIL podrá ordenarle el pago de una suma de dinero igual al 1% del valor del contrato restante por ejecutar a la fecha de imposición de la multa por cada día de retraso, de forma sucesiva y por cada obligación incumplida.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las multas son apremios al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que EL CONTRATISTA incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar su valor directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al CONTRATISTA, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al CONTRATISTA de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. En caso de que EL CONTRATISTA reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

PARÁGRAFO QUINTO. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

DÉCIMA SEXTA. - CLÁUSULA PENAL: En caso del cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del CONTRATISTA contraídas en virtud del presente acuerdo, o por la inejecución total o parcial de ellas, este pagará a la Entidad una suma de dinero equivalente al cinco (5%) del valor del contrato, la que será disminuida al tenor del artículo 1596 del Código Civil, en una proporción igual al último porcentaje de avance del contrato reportado por la Interventoría o Supervisión y que sea aceptado por la Ordenación del Gasto de la Aerocivil. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios sino de sanción por el incumplimiento imputable al contratista, la que puede ser impuesta previo agotamiento del procedimiento administrativo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

La aplicación de la cláusula penal será total en caso de que el incumplimiento del CONTRATISTA no permita tener certeza sobre el porcentaje de avance del contrato o sobre la parte del contrato que pueda ser recibida por la Entidad.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 52 CONTRATO DE COMPRAVENTA		
	APOY-9.0-12-040	Versión:3	Fecha de aprobación: 07/10/2024

PARÁGRAFO PRIMERO. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados por el incumplimiento del CONTRATISTA, bien sea mediante la cuantificación que de ellos se haga en virtud de la declaratoria de incumplimiento contractual prevista por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, o por la liquidación de perjuicios que se adopte en sede conciliatoria, judicial o arbitral, según sea el caso.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

DÉCIMA SÉPTIMA. - DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO: En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previo agotamiento del procedimiento establecido en el presente contrato y, cuando las circunstancias y condiciones de ejecución del presente contrato así lo determinen, LA AEROCIVIL declarará mediante acto administrativo debidamente motivado, el incumplimiento total o parcial del presente contrato y como consecuencia de ello hará efectiva la cláusula penal pecuniaria a título de estimación anticipada de perjuicios.

DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO: Para la imposición de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento y de efectividad de la cláusula penal, se observará el procedimiento que se señala a continuación: a). Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, LA AEROCIVIL lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. b). En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA en desarrollo de la actuación. Acto seguido, se concederá el uso de la palabra al Representante Legal del CONTRATISTA o a quien lo represente y al garante para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la Entidad. c). Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. d). En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspenderla cuando de oficio o a petición de

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 52 CONTRATO DE COMPRAVENTA		
	APOY-9.0-12-040	Versión:3	Fecha de aprobación: 07/10/2024

parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. LA AEROCIVIL podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

PARÁGRAFO ÚNICO: El procedimiento deberá ser una actuación que se surta con celeridad y no podrá ser dilatado ni por EL CONTRATISTA, ni por funcionarios, contratistas o colaboradores de las Partes, so pena de iniciar las acciones a que haya lugar.

DÉCIMA NOVENA. - CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA no podrá revelar durante la vigencia de este contrato ni dentro de los dos (2) años siguientes a su terminación, la información confidencial de propiedad de La AEROCIVIL, de la que EL CONTRATISTA tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo de la AEROCIVIL, sin el previo consentimiento por escrito de LA AEROCIVIL, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley. En consecuencia, EL CONTRATISTA se compromete a NO revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información con persona natural o jurídica, en su favor o en el de terceros y en consecuencia a mantenerla confidencial y privada; de igual manera, se compromete a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada.

VIGÉSIMA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Para la solución de las controversias que surjan de este contrato que sean susceptibles de transacción y no versen sobre actos administrativos proferidos con ocasión del contrato, las Partes podrán utilizar cualquiera de los mecanismos de arreglo directo de sus diferencias previstos en la Ley por lo cual podrán celebrar contratos de transacción o adelantar los trámites previstos en la Ley 2220 de 2022, la Ley 1563 de 2012, la Ley 1437 de 2011 y demás normas relacionadas.

VIGÉSIMA PRIMERA. - NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente contrato por ser celebrado con una entidad estatal se registrará por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, 1955 de 2019, los Decretos 019 de 2012 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Manual de Contratación vigente en la entidad y demás normatividad vigente sobre la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES: EL CONTRATISTA deberá pagar todos los impuestos, tasas, derechos y contribuciones que se causen con la celebración y ejecución de este contrato y que sean exigibles por los gobiernos o entidades públicas nacionales con ocasión de la ejecución de este contrato, sin que se tenga derecho a exigir compensación diferente al pago de los precios estipulados en el contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. - INDEMNIDAD: LA AEROCIVIL no tendrá responsabilidad alguna en relación con las acciones u omisiones constitutivos de actos de afectación, daño o gravamen que EL CONTRATISTA genere con ocasión a la ejecución del contrato, y defenderá, indemnizará y mantendrá a LA AEROCIVIL indemne de pérdidas, costos, reclamaciones y responsabilidades asociados con el desarrollo de las actividades inherentes y concomitantes al inicio, ejecución, terminación del contrato.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 52 CONTRATO DE COMPRAVENTA		
	APOY-9.0-12-040	Versión:3	Fecha de aprobación: 07/10/2024

En desarrollo del contenido de la presente cláusula: 1. EL CONTRATISTA, mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a LA AEROCIVIL de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza: con relación a la ejecución del proyecto objeto del presente contrato, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y/u omisiones del CONTRATISTA, en el desarrollo de este. 2. EL CONTRATISTA se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de estos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra LA AEROCIVIL, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra LA AEROCIVIL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, podrá comunicarle la situación por escrito al CONTRATISTA o llamarlo en garantía. En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses de la AEROCIVIL, para lo cual contratará profesionales idóneos que asuman la representación y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena si la hubiere. Si LA AEROCIVIL estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al CONTRATISTA, caso en el cual acordarán la mejor estrategia de defensa, o si LA AEROCIVIL lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, LA AEROCIVIL, descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA, todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos por concepto de gastos de administración, o, si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, LA AEROCIVIL podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo. En caso en el que EL CONTRATISTA no asuma la defensa o LA AEROCIVIL no llame en garantía dentro del proceso al CONTRATISTA o no le comunique de la existencia del mismo dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento en que fue radicada la reclamación o notificada la demanda, LA AEROCIVIL asumirá su defensa, pero el costo de los honorarios de los abogados del proceso y de la condena, si la hubiere, serán descontados de los saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA; si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA o no fuere posible hacer efectiva la garantía, LA AEROCIVIL podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo.

PARÁGRAFO ÚNICO: En todo caso, EL CONTRATISTA hará uso del derecho al debido proceso y defensa, en las oportunidades que se le requiera para efectos del cumplimiento de lo aquí estipulado.

VIGÉSIMA CUARTA. - VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia de este contrato corre a partir de la suscripción de este y vencerá cuatro (4) meses después de cumplido el plazo de ejecución pactado y, en todo caso, hasta su liquidación.

VIGÉSIMA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades entre las Partes contratantes que se manifiesta con la firma de este documento, y, para su ejecución se requerirá la expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías exigidas, por parte de LA AEROCIVIL y la verificación de que el contratista se encuentra al día con los pagos del sistema de seguridad social y parafiscales.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 52 CONTRATO DE COMPRAVENTA		
	APOY-9.0-12-040	Versión:3	Fecha de aprobación: 07/10/2024

VIGÉSIMA SEXTA. - RECIBO FINAL: Para efectos del último pago y antes de proceder a la liquidación del contrato, se deberá suscribir acta de recibo final en la que se evidencie el cumplimiento de todas y cada una de las actividades desarrolladas en función de la calidad, especificaciones técnicas y cantidades totalmente ejecutadas del presente contrato, acompañada de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por LA AEROCIVIL (si es del caso). El Acta de Recibo Final deberá suscribirse por EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR. En todo caso, de resultar necesario, se dejará constancia de que se expidió el respectivo documento de ingreso de bienes al almacén, en cumplimiento del plan de distribución acordado previamente con el Almacenista.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. – SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de este contrato se podrá suspender por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito comprobadas ante LA AEROCIVIL o por el mutuo acuerdo de las partes, siempre que no se vulnere el interés general ni los fines que persigue el Estado con la contratación. La elaboración y suscripción del acta está a cargo del Interventor o Supervisor del contrato, el Ordenador del Gasto y EL CONTRATISTA, con anterioridad al inicio del periodo de suspensión. Vencido el término de la suspensión continuará corriendo el plazo de ejecución del contrato automáticamente. La suspensión deberá constar en acta suscrita por EL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR (ÁREA EJECUTORA) Y EL ORDENADOR DEL GASTO. El acta debe expresar en forma clara los hechos ocurridos, las circunstancias de tiempo, modo y lugar, los testigos si los hubo, las medidas adoptadas por EL CONTRATISTA, la diligencia con que actuó y el término por lo menos tentativo de la suspensión. El acta correspondiente deberá suscribirse una vez se hayan presentado los hechos que configuren la fuerza mayor o el caso fortuito y no habrá lugar a reconocimiento alguno por lucro cesante o daño emergente, ni por ampliación del plazo pactado o mayor permanencia del CONTRATISTA. Durante la suspensión se podrán desarrollar las acciones conjuntas para superar los hechos causa de la suspensión.

PARÁGRAFO PRIMERO. Se entenderá que la fecha de reinicio será la consagrada en el acta de suspensión, por lo que no hay lugar a la suscripción de un acta adicional, salvo que deba prorrogarse o que el contrato se reanude antes de la fecha estipulada. Para la suscripción del acta se deberá cumplir con los requisitos y trámites previstos en el Manual de Contratación vigente de la entidad.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA deberá prorrogar la vigencia de las garantías exigidas de acuerdo con el tiempo de la suspensión del plazo de ejecución del contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA. – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Se procederá a la liquidación del contrato en cualquiera de los eventos previstos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación del contrato por cualquier evento se hará mediante acta suscrita por EL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR (ÁREA EJECUTORA) Y EL ORDENADOR DEL GASTO, previa presentación por parte del CONTRATISTA de los documentos exigidos por escrito por el Supervisor. El presente contrato se liquidará de mutuo acuerdo a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 52 CONTRATO DE COMPRAVENTA		
	APOY-9.0-12-040	Versión:3	Fecha de aprobación: 07/10/2024

Si EL CONTRATISTA no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las Partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

VIGÉSIMA NOVENA. – CESIÓN DE LA POSICIÓN CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA sólo podrá ceder su posición contractual previa autorización escrita de LA AEROCIVIL, a quien acredite iguales o mejores condiciones a las exigidas al contratista en el proceso de selección aplicado. Para ello el Supervisor o Interventor efectuarán la verificación correspondiente y conceptuarán sobre su conveniencia y se dará aplicación a los requisitos y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación vigente. La cesión procede en los siguientes eventos:

- Por inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente del CONTRATISTA (Art. 9. Ley 80 de 1993).
- Por inhabilidad o incompatibilidad de uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal (Art. 9. Ley 80 de 1993: “En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal”, lo que implica además la prohibición de modificar la participación accionaria de las sociedades cuando se presentaron al proceso de selección como promesas de sociedad futura –Art. 7. Ley 80 de 1993-).
- Cuando por motivos de conveniencia, para satisfacción de los intereses de las partes o para la oportuna, eficaz y completa ejecución del objeto, en concordancia con los principios de economía, celeridad y eficacia de la labor administrativa contractual, las partes acuerden o convengan cederlo (arts. 26 y 3. Ley 80 de 1993).

Si EL CONTRATISTA es objeto de fusión, escisión o cambio de control, LA AEROCIVIL está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a informar oportunamente a LA AEROCIVIL de esta y solicitar su consentimiento.

TRIGÉSIMA. – Para todos los efectos del presente contrato se entiende como Domicilio la ciudad de Bogotá. D.C., así mismo EL CONTRATISTA con la firma del presente contrato autoriza a la entidad para que las comunicaciones y notificaciones que se susciten con la ejecución del mismo se realicen a través de los medios electrónicos contenidos en la Ley 1437 de 2011.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución total del contrato. El contratista podrá subcontratar actividades a su cargo, pero los negocios que suscriba no son oponibles a LA AEROCIVIL y, por lo tanto, el contratista es el único responsable por el cumplimiento del contrato.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EL CONTRATISTA debe cumplir todos los requisitos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo desde el inicio de la ejecución del contrato hasta su terminación, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1409 del 23 de julio de 2012 “Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas” y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional” y los

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 52 CONTRATO DE COMPRAVENTA		
	APOY-9.0-12-040	Versión:3	Fecha de aprobación: 07/10/2024

Decretos 723 del 15 de abril de 2013 y 1443 del 31 de julio de 2014, y demás normas que rigen la materia. El CONTRATISTA debe dar estricto cumplimiento a la política del sistema de gestión en salud ocupacional de LA AEROCIVIL en todos y cada uno de los sitios donde esté llevando a cabo el desarrollo del contrato; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). LA AEROCIVIL no se hace responsable ante terceros por el incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

TRIGÉSIMA TERCERA. - DOMICILIO: Las partes declaran que, para todos los efectos judiciales y extrajudiciales, aceptan la ciudad de Soledad como su domicilio principal.

PARÁGRAFO. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Las notificaciones que se remitan las partes deberán radicarse en la dirección que se establece en esta cláusula. Cualquier plazo se empezará a contar a partir del día hábil siguiente a la fecha que conste en el sello de la radicación.

Las notificaciones a las partes se deberán realizar en los siguientes lugares:

AL CONTRATISTA: En XXXX

Dirección: Carrera 24G # 16-34 Sur Ciudad Bogotá D.C,

Teléfono: D&S EMPRESARIALES S.A.S

Correo electrónico: ingrid.zapata.dysempresariales@gmail.com

celular: 3192873981

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, EL CONTRATISTA acepta que, a través de la dirección electrónica antes relacionada, LA AEROCIVIL podrá efectuar las comunicaciones y notificaciones a que haya lugar, en el marco del presente contrato, incluyendo las actuaciones sancionatorias que se tramiten.

En el evento en que la AEROCIVIL remita comunicaciones y notificaciones impresas, se entenderán recibidas el día hábil siguiente a la fecha de su entrega por mensajero y cinco (5) días hábiles después de la fecha de envío por correo certificado.

Para efectos de las comunicaciones enviadas por correo electrónico, se atenderá a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999. Cuando quiera que las comunicaciones o las notificaciones a las que se refiere este contrato pretendan hacerse por correo electrónico, la misma deberá hacerse mediante documento original, entendiéndose por documentos originales aquellos que satisfagan los requerimientos del artículo 8 de dicha ley.

Cualquier cambio de la información anteriormente señalada será notificado por escrito con una anticipación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha en que comenzará a operar la nueva dirección. De no mediar esta comunicación, las notificaciones tendrán plena validez si se hacen a la dirección inicialmente señalada.

TRIGÉSIMA CUARTA. DOCUMENTOS

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 52 CONTRATO DE COMPRAVENTA		
	APOY-9.0-12-040	Versión:3	Fecha de aprobación: 07/10/2024

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de Condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el oferente
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

Para constancia se firma en el SECOP II, en la ciudad de Soledad Atlántico, a los 15 días del mes de diciembre del 2025.,

CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO
 Director Aeronáutica Regional Norte




Elaboró: Katherine Tobias Ahumada
 Abogada Regional Norte

Revisó: Sindy Bolaño Figueroa
 Abogada Regional Norte





Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgsierra GOLBY LUCIA SIERRA MENDOZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-400 RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
Fecha y Hora Sistema: 18/12/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 16425 de fecha 2025-05-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	112925	Fecha Registro:	2025-12-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-12-00-400 RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	315.707.510,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	315.707.510,00	Saldo x Obligar:	315.707.510,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901006957	Razón Social:	D & S EMPRESARIALES S A S						Medio de Pago:	Giro			
CUENTA BANCARIA													
Número:		Banco:					Tipo:		Estado:				
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	8640078	Nombre:	CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL NORTE						
CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	25000807A-H3	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-12-18
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
3300 DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE	C-2499-0600-8-51102D-2499060-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SU TALENTO HUMANO NIVEL NACIONAL	Propios	20	CSF									
						315.707.510,00	0,00						
Total:						315.707.510,00	0,00	315.707.510,00	315.707.510,00				

Objeto: 53300C1004 ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL NORTE

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
40000	UAEAC - RAT - REG. ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	315.707.510,00	315.707.510,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3301.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 1

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	25000807A H3 del 2025						
CONTRATISTA	D&S EMPRESARIALES S.A.S NIT. 901.006.957-9						
OBJETO	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL NORTE						
VALOR INICIAL	\$315.707.510						
PLAZO INICIAL	30 días						
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	NÚMERO		CERTIFICADO MODIFICATORIO	NÚMERO		
		17-44-101220522			*		
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
CUMPLIMIENTO	15	12	2025	15	05	2026	\$63,141,502.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15	12	2025	15	01	2029	\$63,141,502.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15	01	2026	15	01	2027	\$63,141,502.00
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NÚMERO		CERTIFICADO MODIFICATORIO	NÚMERO		
		17-40-101031408					
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15	12	2025	15	01	2026	\$284,700,000.00

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato **25000807A H3 del 2025**, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Soledad, el 22 de diciembre del 2025.

ALAN ARTURO HERNANDEZ GUILLOT
 Coordinador Grupo Administrativo y Financiero



Elaboró: Katherine Tobías Ahumada
 Abogada Regional Norte



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CORREDORES			COD.SUC 17	NO.PÓLIZA 17-40-101031408	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 12 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 12 2025		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 01 2026		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL D & S EMPRESARIALES S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.006.957-9
DIRECCIÓN: CR 24 G NRO. 16 - 34 SUR	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6016735365

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.059-3
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4043339
BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22-1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEL CONTRATO DE COMRAVENTA No. 25000807A H3 del 2025 CUYO OBJETO ES ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL NORTE

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/12/2025	15/01/2026	\$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****60,450.00	\$ *****3,000.00	\$ *****12,055.00	\$ *****75,505.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRAN ALIANZA SOLUCIONES EN SEGUROS	123374	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 57 - 67 - TELEFONO: 0 - BOGOTÁ, D.C.

17-40-101031408

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF123374A

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CORREDORES						COD.SUC 17		NO.PÓLIZA 17-40-101031408		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
18 12 2025			15 12 2025			00:00	15 01 2026			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL D & S EMPRESARIALES S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.006.957-9
DIRECCIÓN: CR 24 G NRO. 16 - 34 SUR	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6016735365

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.059-3
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4043339
BENEFICIARIO:	

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme
a la Ley 2300, a través de
nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o **www.segurosdevidadelestado.com**

Ve a la opción PQR y selecciona
el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****60,450.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****12,055.00	TOTAL A PAGAR \$ *****75,505.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****284,700,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRAN ALIANZA SOLUCIONES EN SEGUROS	123374	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 0 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11003109724188 (3900) 000000075505 (96) 20260114

REFERENCIA

PAGO:

1100310972418-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CORREDORES			COD.SUC 17	NO.PÓLIZA 17-44-101220522	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 12 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 12 2025		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 01 2029	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL D & S EMPRESARIALES S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.006.957-9
DIRECCIÓN: CR 24 G NRO. 16 - 34 SUR	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6016735365

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.059-3
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4043339
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA EL CUMPLIMIENTO, PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, CALIDAD DEL SERVICIO, DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 25000807A H3 del 2025 CUYO OBJETO ES ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL NORTE

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/12/2025	15/05/2026	\$63,141,502.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/12/2025	15/01/2029	\$63,141,502.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/01/2026	15/01/2027	\$63,141,502.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****568,446.00	\$ *****20,000.00	\$ *****111,804.00	\$ *****700,251.00	\$ *****189,424,506.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRAN ALIANZA SOLUCIONES EN SEGUROS	123374	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

17-44-101220522

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF123374A

1

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 60 MEMORANDO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONALES		
Principio de procedencia: 3300.092	Clave: GCON-1.0-12 -053	Versión: 03	Fecha de aprobación: 20/ene/2021

Soledad 16 de diciembre del 2025.

MEMORANDO

PARA: VIRGINIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Seguridad y salud en el trabajo

DE: CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO
DIRECTOR REGIONAL NORTE

ASUNTO: Supervisión Contrato de compraventa No. 2500087A H1 DE 2025
celebrado con D&S EMPRESARIALES S.A.S.

De manera atenta, se comunica su designación como Supervisor del contrato del asunto, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos.

Así mismo, se informa que mediante Resolución 4337 de 27 de diciembre de 2019, se adoptó el Manual de Contratación de **LA AEROCIVIL**, el cual deberá conocer para el efectivo, eficiente y oportuno ejercicio de sus funciones de supervisión.

En lo que respecta a los documentos y antecedentes del contrato, podrán ser consultados en el SECOP II y en el Aplicativo BOG 7 CONTRATOS.

A continuación, se destaca de modo general, algunos aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta durante la supervisión del contrato:

1. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días, que empezará a contarse previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Nota: El supervisor del contrato deberá revisar para los contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, que la cobertura de la ARL haya iniciado y cubra el tiempo de duración del contrato, y de ser el caso solicitar su modificación.

2. Alcance de la función

La esencia de la función de supervisión consiste en asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón, corresponde al supervisor, ejercer la vigilancia y el control del respectivo contrato en las fases de ejecución y liquidación (en los casos a que haya lugar), así como prevenir los posibles riesgos a los que pueda estar expuesta **LA AEROCIVIL**, en virtud del contrato.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 60 MEMORANDO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONALES		
Principio de procedencia: 3300.092	Clave: GCON-1.0-12 -053	Versión: 03	Fecha de aprobación: 20/ene/2021

Para el ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta, entre otros, las normas correspondientes, los Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente; el Manual de Contratación vigente de **LA AEROCIVIL**, así como la Ley 1474 de 2011, las directrices o instrucciones impartidas por la Entidad.

3. Modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones y cesiones

Cuando se requiera modificar, prorrogar, adicionar, suspender o ceder un contrato, el supervisor deberá, en todos los casos, presentar con una antelación mínimo de 15 días hábiles, una solicitud escrita, debidamente motivada, en la que se describa la justificación y las razones por las cuales es necesario adelantar cualquier trámite de los indicados anteriormente, la cual deberá dirigir al Ordenador del Gasto.

Para las anteriores solicitudes, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- No podrán modificar el objeto contractual.
- En caso de adiciones, las mismas no podrán superar el 50% del valor total del contrato.
- En caso de modificaciones en tiempo o en valor, estas implican la modificación de las garantías del contrato.
- En caso de cesión, el cesionario deberá cumplir con las mismas condiciones de capacidad del cedente, de acuerdo con lo definido en el pliego de condiciones o contrato.
- En caso de suspensión, deberá tenerse en cuenta la posible modificación de plazos y entregas de productos, según corresponda, además de la modificación de las garantías del contrato.

4. Monitoreo de los Riesgos:

El supervisor debe realizar el monitoreo permanente a los riesgos del contrato. La matriz y el plan de tratamiento **deben ser revisadas constantemente** y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos. Las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar físicamente en el expediente del Contrato y en el sistema documental que para el efecto disponga la Entidad.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta la matriz de riesgo, y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente

5. Obligaciones especiales:

Durante la ejecución del contrato el supervisor deberá dar cumplimiento a las obligaciones legales para el ejercicio de sus funciones y deberá acatar las descritas en el Capítulo IV

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 60 MEMORANDO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONALES		
Principio de procedencia: 3300.092	Clave: GCON-1.0-12 -053	Versión: 03	Fecha de aprobación: 20/ene/2021

Etapa de Ejecución del Manual de Contratación vigente en la entidad, especialmente recordando los siguientes compromisos a su cargo:

- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el supervisor deberá informar, oportunamente, al Ordenador del Gasto y a la Dirección Administrativa de **LA AEROCIVIL**, para obtener la asesoría legal requerida.

Igualmente, deberá elaborar y presentar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a los hechos constitutivos de incumplimiento, los informes correspondientes, junto con todos los soportes, para que la entidad promueva las actuaciones administrativas o judiciales a que haya lugar. Ajustar dichos informes en el plazo máximo de cinco (5) días calendario, cuando así lo exija la Dirección Administrativa.

Acompañar el trámite de las actuaciones administrativas sancionatorias contractuales que se adelanten, rendir los informes, testimonios y practicar las pruebas que se requieran, conducentes a demostrar el estado de cumplimiento del contrato y los posibles perjuicios causados a la entidad con el incumplimiento del contratista vigilado.

- Promover la declaración de los siniestros que se presenten en la ejecución del contrato o poscontractuales, lo que incluye presentar los informes, valoraciones y demás pruebas que sustenten la actuación de la entidad.
- Remitir dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del contrato, el proyecto de acta de liquidación en el formato diseñado para tal fin, en los casos en que aplique, con los respectivos soportes del cumplimiento cabal del objeto del contrato, entre estos: El informe del supervisor que evidencie el cumplimiento total, el acta de recibo final y terminación, la cuenta de cobro o factura, los documentos, certificaciones, recibos, o constancias de encontrarse al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

De no efectuarse la liquidación bilateral del contrato en los términos previstos en este, remitir el dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para el efecto, el balance financiero, técnico, legal y administrativo a la AEROCIVIL y gestionar la liquidación unilateral o judicial del negocio jurídico.

6. Manejo documental del contrato

Será responsabilidad del supervisor dar cumplimiento a las normas de Gestión Documental, y remitir una vez se generen los informes y documentos que se produzcan en virtud del contrato, al Archivo de la Dirección Administrativa.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 60 MEMORANDO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONALES		
Principio de procedencia: 3300.092	Clave: GCON-1.0-12 -053	Versión: 03	Fecha de aprobación: 20/ene/2021

Igualmente, deberán publicar en el SECOP I o II, según corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición o firmas:

- Informes de Ejecución
- Informes de incumplimiento
- Actas de Suspensión y reinicio.
- Actas de recibo parcial y final
- Actas de aprobación de mayores cantidades de obra.
- Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato
- Demás documentos que exija la normatividad vigente y Colombia Compra Eficiente.

7. Inhabilidades e Incompatibilidades.

Deberá verificar que, en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, no se configuren inhabilidades y/o incompatibilidades por parte del contratista.

8. SECOP II

El supervisor deberá registrarse como comprador en SECOP II, para administrar el contrato durante la etapa contractual y post contractual, de tal manera que le sea posible cargar en la plataforma, los informes y/o productos pactados en el contrato, considerando que es una **obligación legal**.

9. Fechas importantes:

En los próximos días mediante correo electrónico le informaremos las fechas de perfeccionamiento del contrato, fecha aprobación pólizas y fecha Registro Presupuestal, para la suscripción de la correspondiente acta de inicio

10. Facultades y Responsabilidad

De acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables de mantener informada a la **AEROCIVIL**, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

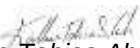
El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 establece como falta gravísima:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 60 MEMORANDO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONALES		
Principio de procedencia: 3300.092	Clave: GCON-1.0-12 -053	Versión: 03	Fecha de aprobación: 20/ene/2021

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

Cordialmente,


CARLOS ADOLFO RODRÍGUEZ NAVARRO
 Director Regional

Revisó: 
Katherine Tobias Ahumada
 Abogado Regional Norte

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 61 ACTA DE INICIO			
Principio de procedencia: 3300.092	Clave: GCON-1.0-12-003	Versión: 04	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 1

NÚMERO DE CONTRATO	25000807 A H3 de 2025
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	D&S EMPRESARIALES S.A.S NIT. 901.006.957-9
OBJETO	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL
VALOR	TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$315.707.510,00)
PLAZO	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
CDP	16425 de 13 de mayo de 2025
RP	112925 de 12 de diciembre de 2025
FECHA LEGALIZACIÓN	22 de diciembre de 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VIRGINIA ISABEL RODRIGUEZ MARTINEZ

En la ciudad de **Soledad**, a los veinte y tres (23) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato **INGRID CONSTANZA ZAPATA CETINA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 52.851.916 en calidad de representante legal de **D&S EMPRESARIALES SAS** y **VIRGINIA I. RODRÍGUEZ MARTINEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 55.305.995, en calidad de supervisor designada por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


INGRID CONSTANZA ZAPATA CETINA
 Representante Legal del Contratista


VIRGINIA I. RODRIGUEZ MARTINEZ
 Supervisor del Contrato

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 63 ACTA DE SUSPENSIÓN			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-006	Versión: 3	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 2

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	25000807 A H3 de 2025
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	D&S EMPRESARIALES S.A.S NIT. 901.006.957-9
OBJETO	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL
VALOR	TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$315.707.510,00)
PLAZO	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA LEGALIZACIÓN	22 de diciembre de 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VIRGINIA ISABEL RODRIGUEZ MARTINEZ

En la ciudad de Barranquilla, el 29 de diciembre de 2025, se reunieron con el fin de con el fin de suscribir el acta de suspensión temporal del plazo de ejecución del presente contrato **INGRID CONSTANZA ZAPATA CETINA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 52.851.916 en calidad de representante legal de **D&S EMPRESARIALES SAS**; **VIRGINIA I. RODRÍGUEZ MARTINEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 55.305.995, en calidad de supervisor designada por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato y **CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO**, Director Regional Norte como Ordenador del Gasto.

CONSIDERACIONES

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 63 ACTA DE SUSPENSIÓN			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-006	Versión: 3	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 2 de 2

1. El contrato No. 25000807 A H3 de 2025, fue adjudicado el pasado 12 de diciembre, con legalización el 22 de diciembre y firma de acta de inicio hasta el 23 de diciembre de 2025.
2. Que en revisión con la información entregada al contratista D&S EMPRESARIALES S.A.S para la ejecución y confección de las prendas por el cual se esta adelantando el presente proceso, expone que los tiempos son muy ajustados, toda vez que los plazos de confección y logística por época de fin de año se alargan, por cierre de talleres y congestión empresas de envío, por lo cual con el fin de garantizar la debido ejecución y calidad de los elementos contratados.

ACUERDOS

- Suspender el plazo de ejecución del presente contrato por un término de treinta contados a partir del 29 de diciembre de 2025 y hasta el 28 de enero de 2026
- La nueva fecha de finalización del presente contrato es el 20 de febrero de 2026.
- El contratista D&S EMPRESARIALES S.A.S al reinicio de la ejecución del contrato presentará al Supervisor el nuevo cronograma de ejecución, para la respectiva aprobación.
- El contratista D&S EMPRESARIALES S.A.S se compromete a ampliar el término de vigencia de las garantías que amparan el presente contrato, obligación que debe cumplirse una vez se levante la suspensión o a más tardar al tercer día siguiente del levantamiento.
- La presente suspensión no aumenta en forma alguna el valor del contrato, por lo tanto, no habrá lugar a reclamación posterior ni desequilibrio contractual alguno por parte del contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Suspensión por los que en ella intervinieron,


INGRID CONSTANZA ZARATA CETINA
 Representante Legal del Contratista


VIRGINIA I. RODRIGUEZ MARTINEZ
 Supervisor del Contrato

Vo. Bo.

CARLO ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO
 Ordenador del Gasto


 Proyecto: Katherine Tobias Ahumada, Abogada Grupo Administrativo y Financiero
 Reviso: Alan A. Hernández Guillot, Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL		
	Clave: APOY-9.0-12-038	Versión: 3	Fecha de aprobación: 2/11/2023

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	25000807 A H3 de 2025
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	D&S EMPRESARIALES S.A.S NIT. 901.006.957-9
OBJETO	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL.
VALOR	TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$315.707.510,00)
PLAZO	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
CDP	16425 de 13 de mayo de 2025
RP	112925 de 12 de diciembre de 2025
FECHA LEGALIZACIÓN	22 de diciembre de 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VIRGINIA ISABEL RODRIGUEZ MARTINEZ

En la ciudad de **Soledad**, los veinte (20) del mes de febrero e 2026, se reunieron con el fin de recibir a satisfacción los bienes objeto del presente contrato: **INGRID CONSTANZA ZAPATA CETINA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.851.916, obrando en calidad de representante legal del contratista **D&S EMPRESARIALES SAS**; y **VIRGINIA I. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 55.305.995, en calidad de supervisor designada por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL		
	Clave: APOY-9.0-12-038	Versión: 3	Fecha de aprobación: 2/11/2023

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 23 de diciembre

SUSPENSIONES:

Se realizó suspension temporal de plazo mediante acta firmada con fecha 29 de diciembre de 2025.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES:

Se realizó acta de levantamiento de suspension temporal de plazo mediante acta firmada con fecha 28 de enero de 2026.

PRÓRROGAS:

No se dieron prórrogas en el presente contrato

ADICIONES EN VALOR:

No se dieron adiciones en valor en el presente contrato

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

20 de febrero de 2026

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se recibieron a satisfacción los elementos contratados mediante el presente contrato que se realizará detalle en el informe de supervisión.

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

Para las actividades de los Aeropuertos de la Regional Norte, el valor del contrato adjudicado fue de Trescientos Quince Millones Setecientos Siete Mil Quinientos Pesos M/Cte (\$315.707.510,00)

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL		
	Clave: APOY-9.0-12-038	Versión: 3	Fecha de aprobación: 2/11/2023

VALOR FINAL DEL CONTRATO

Para las actividades de los Aeropuertos de la Regional Norte, el valor del contrato ejecutado fue de Trescientos Quince Millones Setecientos Siete Mil Quinientos Pesos M/Cte (\$315.707.510,00)

FORMA DE PAGO:

La Unidad pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato de la siguiente manera: CONTRAENTREGA.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

No se dio anticipo en el presente contrato

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante el presente contrato no se presentaron actas parciales. Se presentaron las siguientes facturas:

No.	V/R BRUTO	V/NETO	IVA	OTROS DCTS	FACTURA
1	\$315.707.510.510	\$7.648.011.00	\$1.221.111.00	\$0	CB 26
2					
TOTALES	\$315.707.510.510	\$7.648.011.00	\$1.221.111,00		

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

Para el presente contrato se ejecutó el valor del contrato ejecutado fue de Trescientos Quince Millones Setecientos Siete Mil Quinientos Pesos M/Cte (\$315.707.510,00) pendiente de gestión de pago.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL		
	Clave: APOY-9.0-12-038	Versión: 3	Fecha de aprobación: 2/11/2023

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 315.707.510.00		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	\$ 0		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	\$ 0		
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 315.707.510.00		
VALOR NO EJECUTADO	\$ 0.00		
VALOR PAGADO			\$ 0.00
VALOR DESCUENTOS			\$ 0.00
VALOR PENDIENTE PAGO			\$315.707.510.00
TOTALES	\$315.707.510.0	\$315.707.510.00	\$315.707.510.00

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Los elementos entregados no fueron importados.

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula 6.3 del contrato

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de recibo final por los que en ella intervinieron.


INGRID CONSTANZA ZAPATA CETINA
 Representante Legal del Contratista


VIRGINIA I. RODRIGUEZ MARTINEZ
 Supervisor del Contrato

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 1 de 4

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO	1
2. OBJETO DEL CONTRATO	1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	2
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	2
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	4

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	25000807 A H3 de 2025 de vigencia 2025
Nombre del Contratista:	D&S EMPRESARIALES SAS. NIT. 901.006.957-9
Periodo informe:	Diciembre 15 de 2025 – Febrero 14 de 2026
Nombre de Supervisor:	Virginia I. Rodriguez Martínez
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	Seguridad y Salud en el Trabajo

2. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL

3. NORTEACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: día Diciembre 23 de 2025 – Febrero 20 de 2026			
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO	DE AVANCE O	UBICACIÓN DE SOPORTES

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 2 de 4

1. Todas las previstas en la invitación electrónica, su complementario sus anexos del proceso No. 2500807 A H3 de 2025	1. Abajo se realizará detalle de cumplimiento	1. Link del proceso en la plataforma SECOP II 2. Carpeta BOG8 Regionales
--	---	---

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

En el periodo de Diciembre 23 de 2025 al 20 de febrero de 2026, el contratista realizó entrega de los elementos contratados y establecidos en las especificaciones técnicas del proceso.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
EPP Barranquilla	2237	20.02.2026	X	
EPP San Andres	498	20.02.2026	X	

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Se realiza recibo de elementos de protección personal en los Aeropuertos de Barranquilla y San Andres. Detalle en formato 7 de presupuesto y distribución de elementos por Aeropuerto.

4. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No se dieron novedades durante la ejecución

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	SI/NO
2	Tipo de riesgo	NO
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	NO
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	NO
5	¿Fue oportuna la mitigación?	NO
OBSERVACIONES: Ninguna		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL No aplica

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 3 de 4

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
	x
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 4 de 4

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del momento en que la Dirección Administrativa informe.

5. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

A la fecha en ejecución en relación a pagos realizados va un porcentaje de 0% debido que es un contrato de compraventa con pago por recibido a satisfacción de elementos.

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

A la fecha se lleva un porcentaje de 100% de ejecución correspondiente a la totalidad de los elementos contratados y valor aceptado en la oferta económica correspondientes a Trescientos Quince Mil Setecientos Siete Mil Quinientos Pesos M/Cte (\$ 315.707.510.00)

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

VIRGINIA I. RODRIGUEZ MARTINEZ
 Supervisor Contrato No. 25000807 A H3 de 2025
 CC 55.305.995



	FORMATO			
	FORMATO 7 PROPUESTA ECONÓMICA			
Principio de Procedencia: 3305.092	Versión: 01	Fecha: 28/10/2019	Página: 1 de 1	



OBJETO: 53300C1004 ADQUIRIR EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL NORTE					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
EPP1	Casco Tipo I, Clase E (Taflete sistema ratchet y barbuquejo)	UND	30	\$ 37.000,00	\$ 1.110.000,00
EPP2	Casco Tipo II, Clase E (Taflete sistema ratchet y barbuquejo) DIELECTRICO	UND	10	\$ 103.000,00	\$ 1.030.000,00
EPP3	Gorra Tipo Legionario, tela drill (protección facial para el rostro)	UND	100	\$ 36.000,00	\$ 3.600.000,00
EPP4	Golianas (Cachucha o gorra)	UND	50	\$ 22.000,00	\$ 1.100.000,00
EPP5	Gafas de seguridad Oscuras Filtro UV	UND	200	\$ 15.000,00	\$ 3.000.000,00
EPP6	Careta para Esmerilar	UND	20	\$ 36.000,00	\$ 720.000,00
EPP7	Protector Auditivo de Copa	UND	200	\$ 29.000,00	\$ 5.800.000,00
EPP8	Dispensador de protector auditivo desechable (dispensador 500 pares)	UND	4	\$ 424.000,00	\$ 1.696.000,00
EPP9	Guantes de Camaza corto (Talla L)	PAR	100	\$ 11.000,00	\$ 1.100.000,00
EPP10	Guantes de Vaqueta cortos (Talla L)	PAR	100	\$ 11.000,00	\$ 1.100.000,00
EPP11	Guantes PVC Manga larga 13"	PAR	100	\$ 34.000,00	\$ 3.400.000,00
EPP12	Guantes de nitrilo 13"; talla L	PAR	100	\$ 9.000,00	\$ 900.000,00
EPP13	Kit arco electrico 12 cal/cm2 nsa incluye chaqueta, pantalon con peto, protector facial balacava	UND	4	\$ 3.360.000,00	\$ 13.440.000,00
EPP14	Overol en tela Drill, 100% algodón	UND	150	\$ 132.000,00	\$ 19.800.000,00
EPP15	Mangas de carnaza para guadañar	UND	30	\$ 29.000,00	\$ 870.000,00
EPP16	Peto de carnaza	UND	30	\$ 30.000,00	\$ 900.000,00
EPP17	Impermeable enterizo	UND	80	\$ 181.000,00	\$ 14.480.000,00
EPP18	Botas de seguridad dielectricas (Puntera en fibra)	PAR	250	\$ 103.000,00	\$ 25.750.000,00
EPP19	Bota Pantanera PVC Punta De Acero Certificada	PAR	100	\$ 59.000,00	\$ 5.900.000,00
EPP20	Canilleras para guadañar	UND	30	\$ 109.000,00	\$ 3.270.000,00
EPP21	Kit De Rescate Para Trabajo En Alturas 1. Ascendedor en pulio tipo Yumar 1. Descendedor tipo 8 en Aluminio 1. Ascendedor bloqueador 4. Mosquetones en acero Resistencia entre 40 - 50 kN 2. Poles doble en aluminio 30KN - Cuerda 13 mm 1. Tie off doble argolla graduable x 90 cm 50. Metros de Cuerda poliéster de 13 mm 1. Maletín en lona	UND	4	\$ 5.767.000,00	\$ 23.068.000,00
EPP22	Kit de bloqueo, etiqueta y candado	UND	10	\$ 2.711.000,00	\$ 27.110.000,00
EPP23	Chaleco Geologo Reflectivo	UND	300	\$ 65.000,00	\$ 19.500.000,00
EPP24	Chaqueta rompevientos reflectiva	UND	235	\$ 171.000,00	\$ 40.185.000,00
Envio Barranquilla		UND	1		
COSTOS TOTALES				\$	218.829.000,00
IVA 19%				19%	\$ 41.577.510,00
TOTAL PROYECTO				\$	260.406.510,00

NOTA 1. Se adjudica por el presupuesto oficial
NOTA 2. Si se requiere especificar listado de insumos o repuestos, anexoarlo a este formato.

FIRMA REPRESENTANTE	
Nombre	D&S EMPRESARIALES SAS
NIT	901.006.957-9
Dirección	Carrera 24G # 16-34 Sur
Teléfonos, Fax	3125295862
Dirección correo electrónico	ingridzapata.dysempresariales@gmail.com
Numero Celular	3125295862
Ciudad	Bogotá
Fecha de la propuesta	20 de noviembre de 2025

		FORMATO		
		FORMATO 7 PROPUESTA ECONÓMICA		
Principio de Procedencia: 3305.092	Clave: GCON-1.0-12-112	Versión: 01	Fecha: 28/10/2019	Página: 1 de 1

OBJETO: 53300C1004 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL NORTE					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
EPP1	Casco Tipo I, Clase E (Blanco o Azul, Tafiote sistema ratchet y barbuquejo)	UND	8	\$ 37.000,00	\$ 296.000,00
EPP2	Casco Tipo II, Clase E (Tafiote sistema ratchet y barbuquejo) DIELECTRICO	UND	2	\$ 103.000,00	\$ 206.000,00
EPP3	Gorra Tipo Legionario, tela drill (protección facial para el rostro)	UND	20	\$ 36.000,00	\$ 720.000,00
EPP4	Golianas (Cachucha o gorra)	UND	30	\$ 22.000,00	\$ 660.000,00
EPP5	Gafas de seguridad Oscuras Filtro UV	UND	30	\$ 15.000,00	\$ 450.000,00
EPP6	Careta para Esmerilar	UND	30	\$ 36.000,00	\$ 1.080.000,00
EPP7	Protector Auditivo de Copa	UND	10	\$ 29.000,00	\$ 290.000,00
EPP8	Dispensador de protector auditivo desechable (dispensador 500 pares)	UND	20	\$ 424.000,00	\$ 8.480.000,00
EPP9	Guantes de Carnaza corto (Talla L)	PAR	10	\$ 11.000,00	\$ 110.000,00
EPP10	Guantes de Vaqueta cortos (Talla L)	PAR	20	\$ 11.000,00	\$ 220.000,00
EPP11	Guantes PVC Manga larga 13"	PAR	60	\$ 34.000,00	\$ 2.040.000,00
EPP12	Guantes de nitrilo 13"; talla L	PAR	12	\$ 9.000,00	\$ 108.000,00
EPP13	kit arco electrico 12 cal/cm2 nsa incluye chaqueta, pantalon con peto, protector facial balaclava	UND	1	\$ 3.360.000,00	\$ 3.360.000,00
EPP14	Overol en tela Drill, 100% algodón	UND	30	\$ 132.000,00	\$ 3.960.000,00
EPP15	Mangas de carnaza para guadañar	UND	4	\$ 29.000,00	\$ 116.000,00
EPP16	Peto de carnaza	UND	4	\$ 30.000,00	\$ 120.000,00
EPP17	Impermeable enterizo	UND	20	\$ 181.000,00	\$ 3.620.000,00
EPP18	Botas de seguridad dielectricas (Puntera en fibra)	PAR	30	\$ 103.000,00	\$ 3.090.000,00
EPP19	Bota Pantanera PVC Punta De Acero Certificada	PAR	50	\$ 59.000,00	\$ 2.950.000,00
EPP20	Canilleras para guadañar	UND	4	\$ 109.000,00	\$ 436.000,00
EPP21	Kit De Rescate Para Trabajo En Alturas 1. Ascendedor en puño tipo Yumar 1. Descendedor tipo 8 en Aluminio 1. Ascendedor bloqueador 4. Mosquetones en acero Resistencia entre 40 - 50 kN 2. Polea doble en aluminio 30KN - Cuerda 13 mm 1. Tie off doble argolla graduable x 90 cm 50. Metros de Cuerda poliéster de 13 mm 1. Maletín en lona	UND	1	\$ 5.767.000,00	\$ 5.767.000,00
EPP22	Kit de bloqueo, etiqueta y candado	UND	2	\$ 2.711.000,00	\$ 5.422.000,00
EPP23	Chaleco Geologo Reflectivo	UND	50	\$ 65.000,00	\$ 3.250.000,00
EPP24	Chaqueta rompavientos reflectiva	UND	50	\$ 171.000,00	\$ 8.550.000,00
	Envio San Andres	UND	1		
COSTOS TOTALES					\$ 55.301.000,00
IVA 19%				19%	\$ -
TOTAL PROYECTO					\$ 55.301.000,00

NOTA 1. Se adjudica por el presupuesto oficial
NOTA 2. Si se requiere especificar listado de insumos o repuestos, anexoarlo a este formato.

FIRMA REPRESENTANTE	
Nombre	D&S EMPRESARIALES SAS
NIT	901.006.957-9
Dirección	Carrera 24G # 16-34 Sur
Teléfonos, Fax	3125295862
Dirección correo electrónico	ingrid.zapata.dysempresariales@gmail.com

Numero Celular	3125295862
Ciudad	Bogotá
Fecha de la propuesta	20 de noviembre de 2025

OBJETO: 53300C1004 ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL NORTE														
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	AEROPUERTO										
				BAQ	RCH	SMR	CTG	VUP	CZU	TLU	MMP	ELB	MGN	TOTAL
EPP1	Casco Tipo I, Clase E (Blanco o Azul, Tafilete sistema ratchet y barbuquejo)	UND	30	10	2	4	4	3	2	3	1	1	0	30
EPP2	Casco Tipo II, Clase E (Tafilete sistema ratchet y barbuquejo) DIELECTRICO	UND	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
EPP3	Gorra Tipo Legionario, tela drill (protección facial para el rostro)	UND	100	36	5	15	15	10	5	10	2	1	1	100
EPP4	Golianas (Cachucha o gorra)	UND	50	18	3	8	8	5	3	5	1	1	1	50
EPP5	Gafas de seguridad Oscuras Filtro UV	UND	200	72	10	30	30	20	10	20	4	2	2	200
EPP6	Careta para Esmerilar	UND	20	10	1	2	1	2	1	1	1	1	0	20
EPP7	Protector Auditivo de Copa	UND	200	80	10	30	30	20	10	10	8	1	1	200
EPP8	Dispensador de protector auditivo desechable (dispensador 500 pares)	UND	4	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	4
EPP9	Guantes de Camaza corto (Talla L)	PAR	100	36	5	15	15	10	5	10	2	1	1	100
EPP10	Guantes de Vaqueta cortos (Talla L)	PAR	100	36	5	15	15	10	5	10	2	1	1	100
EPP11	Guantes PVC Manga larga 13"	PAR	100	36	5	15	15	10	5	10	2	1	1	100
EPP12	Guantes de nitrilo 13"; talla L	PAR	100	36	5	15	15	10	5	10	2	1	1	100
EPP13	kit arco electrico 12 cal/cm2 nsa incluye chaqueta, pantalon con peto, protector facial balaclava	UND	4	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	4
EPP14	Overol en tela Drill, 100% algodón	UND	150	100	6	10	10	6	6	8	2	2	0	150
EPP15	Mangas de camaza para guadañar	UND	30	10	2	4	4	3	2	3	1	1	0	30
EPP16	Peto de camaza	UND	30	10	2	4	4	3	2	3	1	1	0	30
EPP17	Impermeable enterizo	UND	80	46	5	5	5	5	5	5	2	1	1	80
EPP18	Botas de seguridad dielectricas (Puntera en fibra)	PAR	250	200	5	12	10	10	5	5	1	1	1	250
EPP19	Bota Pantanera PVC Punta De Acero Certificada	PAR	100	36	5	15	15	10	5	10	2	1	1	100
EPP20	Canilleras para guadañar	UND	30	10	2	4	4	3	2	3	1	1	0	30
EPP21	Kit De Rescate Para Trabajo En Alturas 1. Ascendedor en puño tipo Yumar 1. Descendedor tipo 8 en Aluminio 1. Ascendedor bloqueador 4. Mosquetones en acero Resistencia entre 40 - 50 kN 2. Polea doble en aluminio 30KN - Cuerda 13 mm 1. Tie off doble argolla graduable x 90 cm 50. Metros de Cuerda poliéster de 13 mm 1. Maletín en Iona	UND	4	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	4
EPP22	Kit de bloqueo, etiqueta y candado	UND	10	2	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10
EPP23	Chaleco Geologo Reflectivo	UND	300	212	10	20	20	10	10	10	5	2	1	300
EPP24	Chaqueta romprevientos reflectiva	UND	235	180	10	10	10	6	5	10	2	1	1	235

OBJETO: 53300C1004 ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL NORTE					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	AEROPUERTO	
				ADZ	PVA
EPP1	Casco Tipo I, Clase E (Blanco o Azul, Tafilete sistema ratchet y barbuquejo)	UND	8	6	2
EPP2	Casco Tipo II, Clase E (Tafilete sistema ratchet y barbuquejo) DIELECTRICO	UND	2	2	0
EPP3	Gorra Tipo Legionario, tela drill (protección facial para el rostro)	UND	20	16	4
EPP4	Golianas (Cachucha o gorra)	UND	30	22	8
EPP5	Gafas de seguridad Oscuras Filtro UV	UND	30	22	8
EPP6	Careta para Esmerilar	UND	30	22	8
EPP7	Protector Auditivo de Copa	UND	10	8	2
EPP8	Dispensador de protector auditivo desechable (dispensador 500 pares)	UND	20	16	4
EPP9	Guantes de Camaza corto (Talla L)	PAR	10	6	4
EPP10	Guantes de Vaqueta cortos (Talla L)	PAR	20	16	4
EPP11	Guantes PVC Manga larga 13"	PAR	60	40	20
EPP12	Guantes de nitrilo 13"; talla L	PAR	12	8	4
EPP13	kit arco electrico 12 cal/cm2 nsa incluye chaqueta, pantalon con peto, protector facial balaclava	UND	1	1	0
EPP14	Overol en tela Drill, 100% algodón	UND	30	22	8
EPP15	Mangas de camaza para guadañar	UND	4	3	1
EPP16	Peto de camaza	UND	4	3	1
EPP17	Impermeable enterizo	UND	20	16	4
EPP18	Botas de seguridad dielectricas (Puntera en fibra)	PAR	30	22	8
EPP19	Bota Pantanera PVC Punta De Acero Certificada	PAR	50	42	8
EPP20	Canilleras para guadañar	UND	4	3	1
EPP21	Kit De Rescate Para Trabajo En Alturas 1. Ascendedor en puño tipo Yumar 1. Descendedor tipo 8 en Aluminio 1. Ascendedor bloqueador 4. Mosquetones en acero Resistencia entre 40 - 50 kN 2. Polea doble en aluminio 30KN - Cuerda 13 mm 1. Tie off doble argolla graduable x 90 cm 50. Metros de Cuerda poliéster de 13 mm 1. Maletín en lona	UND	1	1	0
EPP22	Kit de bloqueo, etiqueta y candado	UND	2	1	1
EPP23	Chaleco Geologo Reflectivo	UND	50	42	8
EPP24	Chaqueta rompevientos reflectiva	UND	50	42	8



INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

2.

- **Número de Contrato:** 25000807 A H3 de 2025.
- **Contratante:** Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL.
- **Contratista:** D&S EMPRESARIALES S.A.S (NIT: 901.006.957-9).
- **Objeto:** Adquirir elementos de protección personal (EPP) para los servidores públicos de la Regional de la Aeronáutica Civil.
- **Valor Total del Contrato:** \$315.707.510,00 MCTE.
- **Supervisor:** Virginia Isabel Rodríguez Martínez.

2. RELACIÓN DE EJECUCIÓN Y LUGARES DE ENTREGA

Se certifica que la entrega de los elementos se realizó satisfactoriamente en los destinos estipulados por la entidad, cumpliendo con las cantidades y especificaciones detalladas a continuación:

A. Entrega en Barranquilla (Factura No. DSB1026)

- **Lugar de Entrega:** Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz.
- **Monto Ejecutado:** \$260.406.510,00 (IVA incluido).
- **Items Destacados:** Cascos dieléctricos, protectores auditivos, overoles en dril, conjuntos impermeables, botas de seguridad (diversas tallas), kits de bloqueo, chalecos reflectivos y chaquetas impermeables.

B. Entrega en San Andrés (Factura No. DSB1027)

- **Lugar de Entrega:** Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla.
- **Monto Ejecutado:** \$55.301.000,00.
- **Items Destacados:** Cascos de seguridad, protectores de inserción, overoles, impermeables, calzado de seguridad y kits de bloqueo.

3. VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE CALIDAD

El contratista D&S EMPRESARIALES S.A.S hace constar que:

1. **Cumplimiento de Especificaciones:** Todos los elementos de protección personal (EPP) suministrados cumplen estrictamente con las fichas técnicas, normas de seguridad y estándares de calidad exigidos en el proceso de contratación.
2. **Estado de los Elementos:** Los productos fueron entregados en condiciones óptimas de embalaje, nuevos y listos para su uso por parte de los servidores públicos de la entidad.
3. **Garantía:** Los elementos cuentan con el respaldo técnico y la garantía de fábrica correspondiente según lo pactado.



DSEMPRESARIALESSAS@GMAIL.COM



312 529 5862
316 832 6788
312 462 6375
601 673 5365



CARRERA 24G # 16-34 SUR
RESTREPO - BOGOTÁ

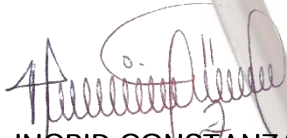


4. ESTADO DE EJECUCIÓN Y NOVEDADES

- **Suspensión:** Se registra una suspensión de 30 días (del 29 de diciembre de 2025 al 28 de enero de 2026) debido a logística de fin de año.
- **Fecha Final de Ejecución:** La entrega total se consolidó en marzo de 2026, tras el cumplimiento del cronograma ajustado (nueva fecha de finalización: 20 de febrero de 2026 y entregas documentadas el 17 de marzo de 2026).
- **Conclusión:** El contrato se encuentra ejecutado al **100%** de su valor total, habiendo entregado la totalidad de los bienes en los puntos geográficos solicitados por la Aeronáutica Civil.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe técnico de ejecución.

Cordialmente,



INGRID CONSTANZA ZAPATA CETINA
Representante Legal
D&S EMPRESARIALES SAS
NIT: 901.006.957-9



DSEMPRESARIALESSAS@GMAIL.COM



312 529 5862
316 832 6788
312 462 6375
601 673 5365



CARRERA 24G # 16-34 SUR
RESTREPO - BOGOTÁ



D&S EMPRESARIALES
CONSTRUYAMOS SEGURIDAD

D&S EMPRESARIALES SAS
NIT: 901006957-9
CRA 24 G # 16 - 34 SUR
BOGOTÁ, D.C. (DC) Colombia
TEL: 3168326788
ventas.lauralz@gmail.com

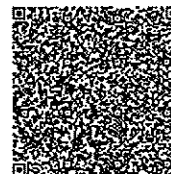
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. DSB1027

Fecha de generación: 17/03/2026 16:34:49
Fecha expedición: 17/03/2026 16:34:50
Medio de pago: Transferencia Débito

FACTURADO A

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONAUTICA CIVIL
NIT 899999059-3
AV CL 26 103 15 BOGOTÁ, D.C. (DC)
TEL: 601296336 - 6012963374
Notificaciones_Judiciales@aerocivil.gov.co
Principal



CUFE: a51076f9803c6d3cc8a4c6dfd1bcacb06ccd891f595931f2ad267f790ee7be828b70ebb3fb5c589de98f50f7aeb632bd

MONEDA / TRM	FORMA DE PAGO	FECHA	FECHA VENCIMIENTO	ORDEN DE COMPRA
COP / \$ 0,00	Credito	17/03/2026	18/04/2026	950

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	104111	CASCO DE SEGURIDAD TIPO I DIELECTRICO COLOR BLANCO - INSAFE	8	Unidad	\$ 37.000,00		\$ 296.000,00
2	104115	CASCO DE SEGURIDAD TIPO II DIELECTRICO COLOR BLANCO	2	Unidad	\$ 103.000,00		\$ 206.000,00
3	101423	GORRA TIPO LEGIONARIO	20	Unidad	\$ 36.000,00		\$ 720.000,00
4	100678	GORRA ANTIFLUIDO AZUL	30	Unidad	\$ 22.000,00		\$ 660.000,00
5	103756	GAFA CON LENTE OSCURO AF	30	Unidad	\$ 15.000,00		\$ 450.000,00
6	100318	CARETA DE ESMERILAR	30	Unidad	\$ 36.000,00		\$ 1.080.000,00
7	101113	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA ACOLCHADO	10	Unidad	\$ 29.000,00		\$ 290.000,00
8	101424	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN CON POLIURETANO SIN CORDON - SNR 37 500 PARES	20	Caja	\$ 424.000,00		\$ 8.480.000,00
9	100789	GUANTE EN CARNAZA REFORZADO CON PUNO EN LONA PAR	10	Par	\$ 11.000,00		\$ 110.000,00
10	100835	GUANTE EN VAQUETA TIPO INGENIERO SENCILLO CORTO PAR	20	Par	\$ 11.000,00		\$ 220.000,00
11	104345	GUANTE EN PVC CON MANGA TEJIDO INTERNO EN ALGODON - POLIESTER LARGO 60CM TALLA 9	60	Par	\$ 34.000,00		\$ 2.040.000,00
12	100749	GUANTE EN NITRIL DE 15 PULGADAS CALIBRE 13 TLL M/9 PAR	12	Par	\$ 9.000,00		\$ 108.000,00
13	101407	KIT ARCO ELECTRICO 12 CA INCLUYE CHAQUETA PANTALON CON PETO PROTECTOR FACIAL MONJA	1	Unidad	\$ 3.360.000,00		\$ 3.360.000,00
14	101026	OVEROL EN DRIL ENTERIZO AZUL	30	Unidad	\$ 132.000,00		\$ 3.960.000,00
15	100953	MANGA EN CARNAZA PAR	4	Par	\$ 29.000,00		\$ 116.000,00

VENDEDOR: INGRID CONSTANZA ZAPATA CETINA

Total cantidad : 498
#S24-12-00-400;25000816-H3-2025;virginia.rodriguez@aerocivil.gov.co#\$
Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla - San Andrés

Esta factura de venta se asimila para todos los efectos legales a una letra de cambio, según el artículo 774 del código de comercio y cobrará intereses de mora a la tasa comercial vigente.

Favor consignar a las siguientes cuentas:
Banco de Occidente, Cuenta Corriente, # 220 847255
Banco Caja Social, Cuenta corriente, # 21004402061
D&S EMPRESARIALES SAS, por favor enviar soporte de pago con numero de factura al correo dsempresarialessas@gmail.com

SUBTOTAL	\$ 55.301.000,00
TOTAL NETO	\$ 55.301.000,00

NO SOMOS AGENTES DE RETENCION DE IVA NO SOMOS GRANDE CONTRIBUYENTES ACTIVIDAD ECONOMICA 4690 – ICA 11.04 X 1000
Documento oficial de autorización de numeración de facturación según resolución número 18764100794584 vigencia de 29/10/2025 al 29/10/2026
rango del 959 al 2000 prefijo DSB. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : ALIADO SAS NIT:830099008-5 - www.aliado.com



D&S EMPRESARIALES
CONSTRUYAMOS SEGURIDAD

D&S EMPRESARIALES SAS
NIT: 901006957-9
CRA 24 G # 16 - 34 SUR
BOGOTÁ, D.C. (DC) Colombia
TEL: 3168326788
ventas.lauralz@gmail.com

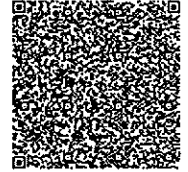
**FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA**

No. DSB1027

Fecha de generacion: 17/03/2026 16:34:49
Fecha expedición: 17/03/2026 16:34:50
Medio de pago: Transferencia Débito

FACTURADO A

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONAUTICA CIVIL
NIT 899999059-3
AV CL 26 103 15 BOGOTÁ, D.C. (DC)
TEL: 601296336 - 6012963374
Notificaciones_Judiciales@aerocivil.gov.co
Principal



CUFE: a51076f9803c6d3cc8a4c6dfd1bcac06ccd891f595931f2ad267f790ee7be828b70ebb3fb5c589de98f50f7aeb632bd

MONEDA / TRM	FORMA DE PAGO	FECHA	FECHA VENCIMIENTO	ORDEN DE COMPRA
COP / \$ 0,00	Credito	17/03/2026	18/04/2026	950

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
16	104132	DELANTAL / PETO EN CARNAZA CON BOLSILLO	4	Unidad	\$ 30.000,00		\$ 120.000,00
17	101422	CONJUNTO IMPERMEABLE PVC DOS PIEZAS NEGRO CON CINTA REFLECTIVA	20	Unidad	\$ 181.000,00		\$ 3.620.000,00
18	103116	BOTA CON PUNTERA CUERO GRASO CAFE TALLA 40 PAR	2	Par	\$ 103.000,00		\$ 206.000,00
19	101330	BOTA INYECTADA CON PUNTERA CAFE TALLA 38 PAR	1	Par	\$ 103.000,00		\$ 103.000,00
20	101331	BOTA INYECTADA CON PUNTERA CAFE TALLA 39 PAR	2	Par	\$ 103.000,00		\$ 206.000,00
21	101332	BOTA INYECTADA CON PUNTERA CAFE TALLA 40 PAR	6	Par	\$ 103.000,00		\$ 618.000,00
22	101333	BOTA INYECTADA CON PUNTERA CAFE TALLA 41 PAR	6	Par	\$ 103.000,00		\$ 618.000,00
23	101334	BOTA INYECTADA CON PUNTERA CAFE TALLA 42 PAR	6	Par	\$ 103.000,00		\$ 618.000,00
24	101335	BOTA INYECTADA CON PUNTERA CAFE TALLA 43 PAR	6	Par	\$ 103.000,00		\$ 618.000,00
25	101336	BOTA INYECTADA CON PUNTERA CAFE TALLA 44 PAR	1	Par	\$ 103.000,00		\$ 103.000,00
26	103273	BOTA PVC WORKMAN SAFETY WATERPROOF-COLOR NEGRA - CON PUNTERA- TALLA 36 PAR	1	Par	\$ 59.000,00		\$ 59.000,00
27	103274	BOTA PVC WORKMAN SAFETY WATERPROOF-COLOR NEGRA - CON PUNTERA- TALLA 37 PAR	1	Par	\$ 59.000,00		\$ 59.000,00
28	104399	BOTA WORKMAN SAFETY OIL RESISTANT-COLOR AMARILLA- TALLA 38	2	Par	\$ 59.000,00		\$ 118.000,00
29	104400	BOTA WORKMAN SAFETY OIL RESISTANT-COLOR AMARILLA- TALLA 39	8	Par	\$ 59.000,00		\$ 472.000,00
30	104261	BOTA WORKMAN SAFETY OIL RESISTANT-COLOR AMARILLA- TALLA 40	10	Par	\$ 59.000,00		\$ 590.000,00
31	104401	BOTA WORKMAN SAFETY OIL RESISTANT-COLOR AMARILLA- TALLA 41	8	Par	\$ 59.000,00		\$ 472.000,00
32	104402	BOTA WORKMAN SAFETY OIL RESISTANT-COLOR AMARILLA- TALLA 42	8	Par	\$ 59.000,00		\$ 472.000,00

VENDEDOR: INGRID CONSTANZA ZAPATA CETINA

Total cantidad : 498
\$24-12-00-400;25000816-H3-2025;virginia.rodriquez@aerocivil.gov.co#\$
Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla - San Andrés

SUBTOTAL	\$ 55.301.000,00
TOTAL NETO	\$ 55.301.000,00

Esta factura de venta se asimila para todos los efectos legales a una letra de cambio, según el artículo 774 del código de comercio y cobrará intereses de mora a la tasa comercial vigente.

Favor consignar a las siguientes cuentas:
Banco de Occidente, Cuenta Corriente, # 220 847255
Banco Caja Social, Cuenta corriente, # 21004402061
D&S EMPRESARIALES SAS, por favor enviar soporte de pago con numero de factura al correo dsempresarialessas@gmail.com

NO SOMOS AGENTES DE RETENCION DE IVA NO SOMOS GRANDE CONTRIBUYENTES ACTIVIDAD ECONOMICA 4690 - ICA 11.04 X 1000
Documento oficial de autorización de numeración de facturación según resolución número 18764100794584 vigencia de 29/10/2025 al 29/10/2026
rango del 959 al 2000 prefijo DSB. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : ALIADDO SAS NIT:830099008-5 - www.aliaddo.com



D&SEMPRESARIALES
CONSTRUYAMOS SEGURIDAD

D&S EMPRESARIALES SAS
NIT: 901006957-9
CRA 24 G # 16 - 34 SUR
BOGOTÁ. D.C. (DC) Colombia
TEL: 3168326788
ventas.lauralz@gmail.com

**FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA**

No. DSB1027

Fecha de generacion: 17/03/2026 16:34:49
Fecha expedición: 17/03/2026 16:34:50
Medio de pago: Transferencia Débito

FACTURADO A

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONAUTICA CIVIL
NIT 899999059-3
AV CL 26 103 15 BOGOTÁ. D.C. (DC)
TEL: 601296336 - 6012963374
Notificaciones_Judiciales@aerocivil.gov.co
Principal



CUFE: a51076f9803c6d3cc8a4c6dfd1bcacb06ccd891f595931f2ad267f790ee7be828b70ebb3fb5c589de98f50f7aeb632bd

MONEDA / TRM	FORMA DE PAGO	FECHA	FECHA VENCIMIENTO	ORDEN DE COMPRA
COP / \$ 0,00	Credito	17/03/2026	18/04/2026	950

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
33	104403	BOTA WORKMAN SAFETY OIL RESISTANT-COLOR AMARILLA- TALLA 43	8	Par	\$ 59.000,00		\$ 472.000,00
34	104404	BOTA WORKMAN SAFETY OIL RESISTANT-COLOR AMARILLA- TALLA 44	4	Par	\$ 59.000,00		\$ 236.000,00
35	100313	CANILLERAS DE ALTA RESISTENCIA CON PLATINA PAR	4	Par	\$ 109.000,00		\$ 436.000,00
36	200882	KIT DE RESCATE PARA TRABAJO EN ALTURAS	1	Kit	\$ 5.767.000,00		\$ 5.767.000,00
37	101402	KIT DE BLOQUEO Y ETIQUETADO	2	Unidad	\$ 2.711.000,00		\$ 5.422.000,00
38	100383	CHALECO CON CINTAS REFLECTIVAS	50	Unidad	\$ 65.000,00		\$ 3.250.000,00
39	100397	CHAQUETA IMPERMEABLE	50	Unidad	\$ 171.000,00		\$ 8.550.000,00

VENDEDOR: INGRID CONSTANZA ZAPATA CETINA

Total cantidad : 498
#S24-12-00-400;25000816-H3-2025;virginia.rodriguez@aerocivil.gov.co#\$
Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla - San Andrés

Esta factura de venta se asimila para todos los efectos legales a una letra de cambio, según el artículo 774 del código de comercio y cobrará intereses de mora a la tasa comercial vigente.

Favor consignar a las siguientes cuentas:
Banco de Occidente, Cuenta Corriente, # 220 847255
Banco Caja Social, Cuenta corriente, # 21004402061
D&S EMPRESARIALES SAS, por favor enviar soporte de pago con numero de factura al correo dsempresarialessas@gmail.com

SUBTOTAL	\$ 55.301.000,00
TOTAL NETO	\$ 55.301.000,00

NO SOMOS AGENTES DE RETENCION DE IVA NO SOMOS GRANDE CONTRIBUYENTES ACTIVIDAD ECONOMICA 4690 – ICA 11.04 X 1000
Documento oficial de autorización de numeración de facturación según resolución número 18764100794584 vigencia de 29/10/2025 al 29/10/2026
rango del 959 al 2000 prefijo DSB. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : ALIADO SAS NIT:830099008-5 - www.aliado.com



D&S EMPRESARIALES
CONSTRUYAMOS SEGURIDAD

D&S EMPRESARIALES SAS
NIT: 901006957-9
CRA 24 G # 16 - 34 SUR
BOGOTÁ. D.C. (DC) Colombia
TEL: 3168326788
ventas.lauralz@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. DSB1026

Fecha de generacion: 17/03/2026 16:24:27
Fecha expedición: 17/03/2026 16:24:28
Medio de pago: Transferencia Débito

FACTURADO A

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONAUTICA CIVIL
NIT 899999059-3
AV CL 26 103 15 BOGOTÁ. D.C. (DC)
TEL: 601296336 - 6012963374
Notificaciones_Judiciales@aerocivil.gov.co
Principal



CUFE: cc7d3ce3120926895375f96bab646a7761a047e4c48560bf106f279b46d20c97d5f1985723af41045ea05ba44e553af6

MONEDA / TRM	FORMA DE PAGO	FECHA	FECHA VENCIMIENTO	ORDEN DE COMPRA
COP / \$ 0,00	Credito	17/03/2026	18/04/2026	949

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	104111	CASCO DE SEGURIDAD TIPO I DIELECTRICO COLOR BLANCO - INSAFE	30	Unidad	\$ 37.000,00		\$ 1.110.000,00
2	104115	CASCO DE SEGURIDAD TIPO II DIELECTRICO COLOR BLANCO	10	Unidad	\$ 103.000,00		\$ 1.030.000,00
3	101423	GORRA TIPO LEGIONARIO	100	Unidad	\$ 36.000,00		\$ 3.600.000,00
4	100678	GORRA ANTIFLUIDO AZUL	50	Unidad	\$ 22.000,00		\$ 1.100.000,00
5	104348	GAFA EN POLICARBONATO OSCURO SPY	200	Unidad	\$ 15.000,00		\$ 3.000.000,00
6	100318	CARETA DE ESMERILAR	20	Unidad	\$ 36.000,00		\$ 720.000,00
7	101113	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA ACOLCHADO	200	Unidad	\$ 29.000,00		\$ 5.800.000,00
8	101424	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN CON POLIURETANO SIN CORDON - SNR 37 500 PARES	4	Caja	\$ 424.000,00		\$ 1.696.000,00
9	100789	GUANTE EN CARNAZA REFORZADO CON PUNO EN LONA PAR	100	Par	\$ 11.000,00		\$ 1.100.000,00
10	100835	GUANTE EN VAQUETA TIPO INGENIERO SENCILLO CORTO PAR	100	Par	\$ 11.000,00		\$ 1.100.000,00
11	104346	GUANTE EN PVC CON MANGA TEJIDO INTERNO EN ALGODÓN - POLIESTER LARGO 60CM TALLA 10	100	Par	\$ 34.000,00		\$ 3.400.000,00
12	100749	GUANTE EN NITRILO DE 15 PULGADAS CALIBRE 13 TLL M/9 PAR	100	Par	\$ 9.000,00		\$ 900.000,00
13	101407	KIT ARCO ELECTRICO 12 CA INCLUYE CHAQUETA PANTALON CON PETO PROTECTOR FACIAL MONJA	4	Unidad	\$ 3.360.000,00		\$ 13.440.000,00
14	101026	OVEROL EN DRIL ENTERIZO AZUL	150	Unidad	\$ 132.000,00		\$ 19.800.000,00
15	100953	MANGA EN CARNAZA PAR	30	Par	\$ 29.000,00		\$ 870.000,00

VENDEDOR: INGRID CONSTANZA ZAPATA CETINA

Total cantidad : 2,237
#524-12-00-400;25000816-H3-2025;virginia.rodriguez@aerocivil.gov.co#
Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz - Barranquilla

Esta factura de venta se asimila para todos los efectos legales a una letra de cambio, según el artículo 774 del código de comercio y cobrará intereses de mora a la tasa comercial vigente.

Favor consignar a las siguientes cuentas:
Banco de Occidente, Cuenta Corriente, # 220 847255
Banco Caja Social, Cuenta corriente, # 21004402061
D&S EMPRESARIALES SAS, por favor enviar soporte de pago con numero de factura al correo dsempresarialessas@gmail.com

SUBTOTAL	\$ 218.829.000,00
IVA 19%	\$ 41.577.510,00
TOTAL NETO	\$ 260.406.510,00

NO SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DE IVA NO SOMOS GRANDE CONTRIBUYENTES ACTIVIDAD ECONOMICA 4690 – ICA 11.04 X 1000
Documento oficial de autorización de numeración de facturación según resolución número 18764100794584 vigencia de 29/10/2025 al 29/10/2026
rango del 959 al 2000 prefijo DSB. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : ALIADDO SAS NIT:830099008-5 - www.aliaddo.com



D&S EMPRESARIALES
CONSTRUYAMOS SEGURIDAD

D&S EMPRESARIALES SAS
NIT: 901006957-9
CRA 24 G # 16 - 34 SUR
BOGOTÁ, D.C. (DC) Colombia
TEL: 3168326788
ventas.lauralz@gmail.com

**FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA**

No. DSB1026

Fecha de generacion: 17/03/2026 16:24:27
Fecha expedición: 17/03/2026 16:24:28
Medio de pago: Transferencia Débito

FACTURADO A

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONAUTICA CIVIL
NIT 899999059-3
AV CL 26 103 15 BOGOTÁ, D.C. (DC)
TEL: 601296336 - 6012963374
Notificaciones_Judiciales@aerocivil.gov.co
Principal



CUFE: cc7d3ce3120926895375f96bab646a7761a047e4c48560bf106f279b46d20c97d5f1985723af41045ea05ba44e553af6

MONEDA / TRM	FORMA DE PAGO	FECHA	FECHA VENCIMIENTO	ORDEN DE COMPRA
COP / \$ 0,00	Credito	17/03/2026	18/04/2026	949

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
16	104132	DELANTAL / PETO EN CARNAZA CON BOLSILLO	30	Unidad	\$ 30.000,00		\$ 900.000,00
17	101422	CONJUNTO IMPERMEABLE PVC DOS PIEZAS NEGRO CON CINTA REFLECTIVA	80	Unidad	\$ 181.000,00		\$ 14.480.000,00
18	101328	BOTA INYECTADA CON PUNTERA CAFE TALLA 36 PAR	2	Par	\$ 103.000,00		\$ 206.000,00
19	101329	BOTA INYECTADA CON PUNTERA CAFE TALLA 37 PAR	10	Par	\$ 103.000,00		\$ 1.030.000,00
20	101330	BOTA INYECTADA CON PUNTERA CAFE TALLA 38 PAR	20	Par	\$ 103.000,00		\$ 2.060.000,00
21	101331	BOTA INYECTADA CON PUNTERA CAFE TALLA 39 PAR	50	Par	\$ 103.000,00		\$ 5.150.000,00
22	101332	BOTA INYECTADA CON PUNTERA CAFE TALLA 40 PAR	50	Par	\$ 103.000,00		\$ 5.150.000,00
23	101333	BOTA INYECTADA CON PUNTERA CAFE TALLA 41 PAR	53	Par	\$ 103.000,00		\$ 5.459.000,00
24	101334	BOTA INYECTADA CON PUNTERA CAFE TALLA 42 PAR	35	Par	\$ 103.000,00		\$ 3.605.000,00
25	101335	BOTA INYECTADA CON PUNTERA CAFE TALLA 43 PAR	20	Par	\$ 103.000,00		\$ 2.060.000,00
26	101336	BOTA INYECTADA CON PUNTERA CAFE TALLA 44 PAR	10	Par	\$ 103.000,00		\$ 1.030.000,00
27	104397	BOTA WORKMAN SAFETY OIL RESISTANT--COLOR AMARILLA- TALLA 36	2	Par	\$ 59.000,00		\$ 118.000,00
28	104398	BOTA WORKMAN SAFETY OIL RESISTANT--COLOR AMARILLA- TALLA 37	5	Par	\$ 59.000,00		\$ 295.000,00
29	104399	BOTA WORKMAN SAFETY OIL RESISTANT--COLOR AMARILLA- TALLA 38	5	Par	\$ 59.000,00		\$ 295.000,00
30	104400	BOTA WORKMAN SAFETY OIL RESISTANT--COLOR AMARILLA- TALLA 39	10	Par	\$ 59.000,00		\$ 590.000,00
31	104261	BOTA WORKMAN SAFETY OIL RESISTANT--COLOR AMARILLA- TALLA 40	20	Par	\$ 59.000,00		\$ 1.180.000,00
32	104401	BOTA WORKMAN SAFETY OIL RESISTANT--COLOR AMARILLA- TALLA 41	24	Par	\$ 59.000,00		\$ 1.416.000,00
33	104402	BOTA WORKMAN SAFETY OIL RESISTANT--COLOR AMARILLA- TALLA 42	20	Par	\$ 59.000,00		\$ 1.180.000,00

VENDEDOR: INGRID CONSTANZA ZAPATA CETINA

Total cantidad : 2,237
#S24-12-00-400;25000816-H3-2025;virginia.rodriguez@aerocivil.gov.co#\$
Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz - Barranquilla

SUBTOTAL	\$ 218.829.000,00
IVA 19%	\$ 41.577.510,00
TOTAL NETO	\$ 260.406.510,00

Esta factura de venta se asimila para todos los efectos legales a una letra de cambio, según el artículo 774 del código de comercio y cobrará intereses de mora a la tasa comercial vigente.

Favor consignar a las siguientes cuentas:

Banco de Occidente, Cuenta Corriente, # 220 847255

Banco Caja Social, Cuenta corriente, # 21004402061

D&S EMPRESARIALES SAS, por favor enviar soporte de pago con numero de factura al correo dsempresarialessas@gmail.com

NO SOMOS AGENTES DE RETENCION DE IVA NO SOMOS GRANDE CONTRIBUYENTES ACTIVIDAD ECONOMICA 4690 – ICA 11.04 X 1000

Documento oficial de autorización de numeración de facturación según resolución número 18764100794584 vigencia de 29/10/2025 al 29/10/2026 rango del 959 al 2000 prefijo DSB. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : ALIADO SAS NIT:830099008-5 - www.aliado.com



D&SEMPRESARIALES
CONSTRUYAMOS SEGURIDAD

D&S EMPRESARIALES SAS
NIT: 901006957-9
CRA 24 G # 16 - 34 SUR
BOGOTÁ, D.C. (DC) Colombia
TEL: 3168326788
ventas.lauralz@gmail.com

**FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA**

No. DSB1026

Fecha de generacion: 17/03/2026 16:24:27
Fecha expedición: 17/03/2026 16:24:28
Medio de pago: Transferencia Débito

FACTURADO A

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONAUTICA CIVIL
NIT 899999059-3
AV CL 26 103 15 BOGOTÁ, D.C. (DC)
TEL: 601296336 - 6012963374
Notificaciones_Judiciales@aerocivil.gov.co
Principal



CUFE: cc7d3ce3120926895375f96bab646a7761a047e4c48560bf106f279b46d20c97d5f1985723af41045ea05ba44e553af6

MONEDA / TRM	FORMA DE PAGO	FECHA	FECHA VENCIMIENTO	ORDEN DE COMPRA
COP / \$ 0,00	Credito	17/03/2026	18/04/2026	949

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
34	104403	BOTA WORKMAN SAFETY OIL RESISTANT-COLOR AMARILLA- TALLA 43	10	Par	\$ 59.000,00		\$ 590.000,00
35	104404	BOTA WORKMAN SAFETY OIL RESISTANT-COLOR AMARILLA- TALLA 44	4	Par	\$ 59.000,00		\$ 236.000,00
36	100313	CANILLERAS DE ALTA RESISTENCIA CON PLATINA PAR	30	Par	\$ 109.000,00		\$ 3.270.000,00
37	200882	KIT DE RESCATE PARA TRABAJO EN ALTURAS	4	Kit	\$ 5.767.000,00		\$ 23.068.000,00
38	101402	KIT DE BLOQUEO Y ETIQUETADO	10	Unidad	\$ 2.711.000,00		\$ 27.110.000,00
39	100383	CHALECO CON CINTAS REFLECTIVAS	300	Unidad	\$ 65.000,00		\$ 19.500.000,00
40	100397	CHAQUETA IMPERMEABLE	235	Unidad	\$ 171.000,00		\$ 40.185.000,00

VENDEDOR: INGRID CONSTANZA ZAPATA CETINA

Total cantidad : 2,237
#S24-12-00-400;25000816-H3-2025;virginia.rodriguez@aerocivil.gov.co#\$
Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz - Barranquilla

SUBTOTAL	\$ 218.829.000,00
IVA 19%	\$ 41.577.510,00
TOTAL NETO	\$ 260.406.510,00

Esta factura de venta se asimila para todos los efectos legales a una letra de cambio, según el artículo 774 del código de comercio y cobrará intereses de mora a la tasa comercial vigente.

Favor consignar a las siguientes cuentas:
Banco de Occidente, Cuenta Corriente, # 220 847255
Banco Caja Social, Cuenta corriente, # 21004402061
D&S EMPRESARIALES SAS, por favor enviar soporte de pago con numero de factura al correo dsempresarialessas@gmail.com

NO SOMOS AGENTES DE RETENCION DE IVA NO SOMOS GRANDE CONTRIBUYENTES ACTIVIDAD ECONOMICA 4690 – ICA 11.04 X 1000
Documento oficial de autorización de numeración de facturación según resolución número 18764100794584 vigencia de 29/10/2025 al 29/10/2026
rango del 959 al 2000 prefijo DSB. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : ALIADO SAS NIT:830099008-S - www.aliado.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901006957	9	D & S EMPRESARIALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 24 G NO.16-34 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3125295862	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	42533078	9499348700	E	2026/02/13	2026/02/06	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$2,391,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)					\$9,750,905	\$1,560,200			\$9,750,905	\$390,100			\$9,750,905	\$390,100			\$9,750,905	\$51,000		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (3 Afiliados)					\$9,750,905	\$1,560,200			\$9,750,905	\$390,100			\$9,750,905	\$390,100			\$9,750,905	\$51,000		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)					\$9,750,905	\$1,560,200			\$9,750,905	\$390,100			\$9,750,905	\$390,100			\$9,750,905	\$51,000		\$0	\$0	
1	CC 1025141051	LEON JUAN	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF21	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0	
2	CC 52851916	ZAPATA INGRID	25-14	30	\$5,000,000	\$800,000	EPS005	30	\$5,000,000	\$200,000	CCF21	30	\$5,000,000	\$200,000	14-11	30	\$5,000,000	\$26,100	30	\$0	\$0	
3	CC 53015132	ZAPATA LEYDI	25-14	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS005	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF21	30	\$3,000,000	\$120,000	14-11	30	\$3,000,000	\$15,700	30	\$0	\$0	
Total Afiliados(3)					\$9,750,905	\$1,560,200			\$9,750,905	\$390,100			\$9,750,905	\$390,100			\$9,750,905	\$51,000		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$1,560,200	\$0	\$0	\$1,560,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$1,280,000	\$0	\$0	\$1,280,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$51,000	\$0	\$0	\$51,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	\$51,000	\$0	\$0	\$51,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$390,100	\$0	\$0	\$390,100
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	3	\$390,100	\$0	\$0	\$390,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$390,100	\$0	\$0	\$390,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$390,100	\$0	\$0	\$390,100
TOTAL				3	\$2,391,400	\$0	\$0	\$2,391,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901006957	9	D & S EMPRESARIALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 24 G NO.16-34 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3125295862	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-02	2026-03	136933286		9501407264	E	2026/03/13	2026/03/13	BANCO CAJA SOCIAL	\$2,391,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)					\$9,750,905	\$1,560,200			\$9,750,905	\$390,100			\$9,750,905	\$390,100			\$9,750,905	\$51,000		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (3 Afiliados)					\$9,750,905	\$1,560,200			\$9,750,905	\$390,100			\$9,750,905	\$390,100			\$9,750,905	\$51,000		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)					\$9,750,905	\$1,560,200			\$9,750,905	\$390,100			\$9,750,905	\$390,100			\$9,750,905	\$51,000		\$0	\$0	
1	CC 1025141051	LEON JUAN	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF21	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0	
2	CC 52851916	ZAPATA INGRID	25-14	30	\$5,000,000	\$800,000	EPS005	30	\$5,000,000	\$200,000	CCF21	30	\$5,000,000	\$200,000	14-11	30	\$5,000,000	\$26,100	30	\$0	\$0	
3	CC 53015132	ZAPATA LEYDI	25-14	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS005	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF21	30	\$3,000,000	\$120,000	14-11	30	\$3,000,000	\$15,700	30	\$0	\$0	
Total Afiliados(3)					\$9,750,905	\$1,560,200			\$9,750,905	\$390,100			\$9,750,905	\$390,100			\$9,750,905	\$51,000		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$1,560,200	\$0	\$0	\$1,560,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$1,280,000	\$0	\$0	\$1,280,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$51,000	\$0	\$0	\$51,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	\$51,000	\$0	\$0	\$51,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$390,100	\$0	\$0	\$390,100
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	3	\$390,100	\$0	\$0	\$390,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$390,100	\$0	\$0	\$390,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$390,100	\$0	\$0	\$390,100
TOTAL				3	\$2,391,400	\$0	\$0	\$2,391,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901006957	9	D & S EMPRESARIALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 24 G NO.16-34 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3125295862	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	180505073	9502474424	E	2026/04/16	2026/03/30	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$2,005,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)					\$8,175,091	\$1,308,100			\$8,175,091	\$327,100			\$8,175,091	\$327,100			\$8,175,091	\$42,800		\$0	\$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (3 Afiliados)					\$8,175,091	\$1,308,100			\$8,175,091	\$327,100			\$8,175,091	\$327,100			\$8,175,091	\$42,800		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)					\$8,175,091	\$1,308,100			\$8,175,091	\$327,100			\$8,175,091	\$327,100			\$8,175,091	\$42,800		\$0	\$0
1	CC 1025141051	LEON JUAN	230301	3	\$175,091	\$28,100	EP5005	3	\$175,091	\$7,100	CCF21	3	\$175,091	\$7,100	14-11	3	\$175,091	\$1,000	3	\$0	\$0
2	CC 52851916	ZAPATA INGRID	25-14	30	\$5,000,000	\$800,000	EP5005	30	\$5,000,000	\$200,000	CCF21	30	\$5,000,000	\$200,000	14-11	30	\$5,000,000	\$26,100	30	\$0	\$0
3	CC 53015132	ZAPATA LEYDI	25-14	30	\$3,000,000	\$480,000	EP5005	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF21	30	\$3,000,000	\$120,000	14-11	30	\$3,000,000	\$15,700	30	\$0	\$0
Total Afiliados(3)					\$8,175,091	\$1,308,100			\$8,175,091	\$327,100			\$8,175,091	\$327,100			\$8,175,091	\$42,800		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$1,308,100	\$0	\$0	\$1,308,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$1,280,000	\$0	\$0	\$1,280,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$28,100	\$0	\$0	\$28,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$42,800	\$0	\$0	\$42,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	\$42,800	\$0	\$0	\$42,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$327,100	\$0	\$0	\$327,100
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	3	\$327,100	\$0	\$0	\$327,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$327,100	\$0	\$0	\$327,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$327,100	\$0	\$0	\$327,100
TOTAL				3	\$2,005,100	\$0	\$0	\$2,005,100

R09801			U. A. E. AERONAUTICA CIVIL Informe Contabilización de LM										20/05/26 Pag -		12:24:34 1	
Tipo batch/nº Fecha del		O	711946 20/05/26		Contab fuera balan Mét ajuste entre cias	N *	Conver de varias mon A/D entre cia var mon			Y N						
...	Nº de	...	Fecha	R	Cia	Descripción de	Cod	Débito	Crédito	Unidades	L/M	T	Nº	Explicación		
Tip	doc	Cia	L/M gral	A		nº de cuenta	mon				aux	p	activo	Observación		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	1,110,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS CASCO SEGURIDAD BLANCO		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	210,900			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS CASCO SEGURIDAD BLANCO		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		210,900-					D&S EMPRESARIALES SAS CASCO SEGURIDAD BLANCO		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		1,110,000-					D&S EMPRESARIALES SAS CASCO SEGURIDAD BLANCO		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	1,030,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS CASCO TIPO II		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	195,700			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS CASCO TIPO II		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		195,700-					D&S EMPRESARIALES SAS CASCO TIPO II		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		1,030,000-					D&S EMPRESARIALES SAS CASCO TIPO II		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	3,600,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS CACHUCHA TIPO LEGIONARIO		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	684,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS CACHUCHA TIPO LEGIONARIO		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		684,000-					D&S EMPRESARIALES SAS CACHUCHA TIPO LEGIONARIO		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		3,600,000-					D&S EMPRESARIALES SAS CACHUCHA TIPO LEGIONARIO		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837490.00111 Drogas, Ele. Odo., ab.y San	COP	1,100,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS GOLIANA		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837490.00111 Drogas, Ele. Odo., ab.y San	COP	209,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS GOLIANA		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		209,000-					D&S EMPRESARIALES SAS GOLIANA		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		1,100,000-					D&S EMPRESARIALES SAS GOLIANA		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	3,000,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS GAFA UVEX		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	570,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS GAFA UVEX		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		570,000-					D&S EMPRESARIALES SAS		

R09801			U. A. E. AERONAUTICA CIVIL Informe Contabilización de LM										20/05/26 Pag -		12:24:34 2	
Tipo batch/nº Fecha del		O	711946 20/05/26		Contab fuera balan Mét ajuste entre cia		N *	Conversión varias mon A/D cia de varias mon			Y N					
...	Nº de	...	Fecha	R	Cia	Descripción de	Cod	Débito	Crédito	Unidades	L/M	T	Nº	Explicación		
Tp	doc	Cia	L/M gral	A		nº de cuenta	mon				aux	p	activo	Observación		
						Bs almacenados para consumo								GAFA UVEX		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		3,000,000-					D&S EMPRESARIALES SAS		
						Bs almacenados para consumo								GAFA UVEX		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	720,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS		
						Dotación a trabajadores								CARETA PARA ESMERILAR		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	136,800			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS		
						Dotación a trabajadores								CARETA PARA ESMERILAR		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		136,800-					D&S EMPRESARIALES SAS		
						Bs almacenados para consumo								CARETA PARA ESMERILAR		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		720,000-					D&S EMPRESARIALES SAS		
						Bs almacenados para consumo								CARETA PARA ESMERILAR		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	5,800,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS		
						Dotación a trabajadores								PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	1,102,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS		
						Dotación a trabajadores								PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		1,102,000-					D&S EMPRESARIALES SAS		
						Bs almacenados para consumo								PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		5,800,000-					D&S EMPRESARIALES SAS		
						Bs almacenados para consumo								PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	1,696,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS		
						Dotación a trabajadores								DISPENSADOR DE PROTECTOR		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	322,240			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS		
						Dotación a trabajadores								DISPENSADOR DE PROTECTOR		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		322,240-					D&S EMPRESARIALES SAS		
						Bs almacenados para consumo								DISPENSADOR DE PROTECTOR		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		1,696,000-					D&S EMPRESARIALES SAS		
						Bs almacenados para consumo								DISPENSADOR DE PROTECTOR		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	1,100,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS		
						Dotación a trabajadores								GUANTES CARNAZA		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	209,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS		
						Dotación a trabajadores								GUANTES CARNAZA		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		209,000-					D&S EMPRESARIALES SAS		
						Bs almacenados para consumo								GUANTES CARNAZA		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		1,100,000-					D&S EMPRESARIALES SAS		
						Bs almacenados para consumo								GUANTES CARNAZA		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	1,100,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS		
						Dotación a trabajadores								GUANTES VAQUETA		

R09801			U. A. E. AERONAUTICA CIVIL Informe Contabilización de LM										20/05/26 Pag -		12:24:34 3	
Tipo batch/nº Fecha del		O	711946 20/05/26		Contab fuera balan Mét ajuste entre cia		N *	Conversión varias mon A/D cia de varias mon			Y N					
...	Nº de	...	Fecha	R	Cia	Descripción de	Cod	Débito	Crédito	Unidades	L/M	T	Nº	Explicación		
Tp	doc	Cia	L/M gral	A		nº de cuenta	mon				aux	p	activo	Observación		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	209,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS GUANTES VAQUETA		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		209,000-					D&S EMPRESARIALES SAS GUANTES VAQUETA		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		1,100,000-					D&S EMPRESARIALES SAS GUANTES VAQUETA		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	3,400,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS GUANTES PVC		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	646,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS GUANTES PVC		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		646,000-					D&S EMPRESARIALES SAS GUANTES PVC		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		3,400,000-					D&S EMPRESARIALES SAS GUANTES PVC		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	900,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS GUANTES DE NITRILO N-DEX (PAR)		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	171,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS GUANTES DE NITRILO N-DEX (PAR)		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		171,000-					D&S EMPRESARIALES SAS GUANTES DE NITRILO N-DEX (PAR)		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		900,000-					D&S EMPRESARIALES SAS GUANTES DE NITRILO N-DEX (PAR)		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	13,440,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS KIT DE TRAJE PARA ARCO		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	2,553,600			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS KIT DE TRAJE PARA ARCO		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		2,553,600-					D&S EMPRESARIALES SAS KIT DE TRAJE PARA ARCO		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		13,440,000-					D&S EMPRESARIALES SAS KIT DE TRAJE PARA ARCO		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	19,800,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS OVEROL ENTERIZO		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	3,762,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS OVEROL ENTERIZO		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		3,762,000-					D&S EMPRESARIALES SAS OVEROL ENTERIZO		
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		19,800,000-					D&S EMPRESARIALES SAS		

Tipo batch/n° Fecha del		O	711946 20/05/26		Contab fuera balan Mét ajuste entre cia	N *	Conversión varias mon A/D cia de varias mon		Y N					
...	N° de	...	Fecha	R	Cia	Descripción de	Cod	Débito	Crédito	Unidades	L/M	T	N°	Explicación
Tip	doc	Cia	L/M gral	A		n° de cuenta	mon				aux	p	activo	Observación
						Bs almacenados para consumo								OVEROL ENTERIZO
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837490.00113 Herramientas,accesorios	COP	870,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS MANGA CARNAZA
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837490.00113 Herramientas,accesorios	COP	165,300			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS MANGA CARNAZA
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		165,300-					D&S EMPRESARIALES SAS MANGA CARNAZA
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		870,000-					D&S EMPRESARIALES SAS MANGA CARNAZA
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	900,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS DELANTAL CARNAZA
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	171,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS DELANTAL CARNAZA
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		171,000-					D&S EMPRESARIALES SAS DELANTAL CARNAZA
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		900,000-					D&S EMPRESARIALES SAS DELANTAL CARNAZA
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	14,480,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS CONJUNTO INPERMEABLE
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	2,751,200			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS CONJUNTO INPERMEABLE
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		2,751,200-					D&S EMPRESARIALES SAS CONJUNTO INPERMEABLE
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		14,480,000-					D&S EMPRESARIALES SAS CONJUNTO INPERMEABLE
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	118,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS BOTA DE SEGURIDAD
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	22,420			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS BOTA DE SEGURIDAD
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		22,420-					D&S EMPRESARIALES SAS BOTA DE SEGURIDAD
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		118,000-					D&S EMPRESARIALES SAS BOTA DE SEGURIDAD
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	295,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS BOTA DE SEGURIDAD
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	56,050			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS BOTA DE SEGURIDAD

R09801			U. A. E. AERONAUTICA CIVIL Informe Contabilización de LM										20/05/26 Pag -		12:24:34 5	
Tipo batch/nº Fecha del		O	711946 20/05/26		Contab fuera balan Mét ajuste entre cia		N *	Conversión varias mon A/D cia de varias mon		Y N						
...	Nº de	...	Fecha	R	Cia	Descripción de	Cod	Débito	Crédito		Unidades	L/M	T	Nº	Explicación	
Tp	doc	Cia	L/M gral	A		nº de cuenta	mon					aux	p	activo	Observación	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		56,050-						D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo									BOTA DE SEGURIDAD	
															75.0	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		295,000-						D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo									BOTA DE SEGURIDAD	
															76.0	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	295,000				00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores									BOTA DE SEGURIDAD	
															77.0	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	56,050				00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores									BOTA DE SEGURIDAD	
															78.0	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		56,050-						D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo									BOTA DE SEGURIDAD	
															79.0	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		295,000-						D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo									BOTA DE SEGURIDAD	
															80.0	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	590,000				00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores									BOTA DE SEGURIDAD	
															81.0	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	112,100				00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores									BOTA DE SEGURIDAD	
															82.0	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		112,100-						D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo									BOTA DE SEGURIDAD	
															83.0	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		590,000-						D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo									BOTA DE SEGURIDAD	
															84.0	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	1,180,000				00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores									BOTA DE SEGURIDAD	
															85.0	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	224,200				00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores									BOTA DE SEGURIDAD	
															86.0	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		224,200-						D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo									BOTA DE SEGURIDAD	
															87.0	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		1,180,000-						D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo									BOTA DE SEGURIDAD	
															88.0	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	1,416,000				00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores									BOTA DE SEGURIDAD	
															89.0	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	269,040				00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores									BOTA DE SEGURIDAD	
															90.0	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		269,040-						D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo									BOTA DE SEGURIDAD	
															91.0	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		1,416,000-						D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo									BOTA DE SEGURIDAD	
															92.0	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	1,180,000				00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	

Tipo batch/nº		O	711946		Contab fuera balan	N		Conversión varias mon	Y						
Fecha del			20/05/26		Mét ajuste entre cia	*		A/D cia de varias mon	N						
...	Nº de	...	Fecha	R	Cia	Descripción de	Cod	Débito	Crédito	Unidades	L/M	T	Nº	Explicación	
Tip	doc	Cia	L/M gral	A		nº de cuenta	mon				aux	p	activo	Observación	
						Dotación a trabajadores								BOTA DE SEGURIDAD	93.0
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	224,200			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA DE SEGURIDAD	94.0
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		224,200-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA DE SEGURIDAD	95.0
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		1,180,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA DE SEGURIDAD	96.0
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	206,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA INYECTADA EN PVC	97.0
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	39,140			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA INYECTADA EN PVC	98.0
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		39,140-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA INYECTADA EN PVC	99.0
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		206,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA INYECTADA EN PVC	100.0
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	1,030,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA INYECTADA EN PVC	101.0
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	195,700			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA INYECTADA EN PVC	102.0
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		195,700-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA INYECTADA EN PVC	103.0
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		1,030,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA INYECTADA EN PVC	104.0
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	2,060,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA INYECTADA EN PVC	105.0
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	391,400			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA INYECTADA EN PVC	106.0
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		391,400-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA INYECTADA EN PVC	107.0
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		2,060,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA INYECTADA EN PVC	108.0
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	5,150,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA INYECTADA EN PVC	109.0
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	978,500			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA INYECTADA EN PVC	110.0
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		978,500-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA INYECTADA EN PVC	111.0

R09801			U. A. E. AERONAUTICA CIVIL Informe Contabilización de LM										20/05/26 Pag -		12:24:34 7	
Tipo batch/nº Fecha del		O	711946 20/05/26		Contab fuera balan Mét ajuste entre cia		N *	Conversión varias mon A/D cia de varias mon		Y N						
...	Nº de	...	Fecha	R	Cia	Descripción de	Cod	Débito	Crédito		Unidades	L/M	T	Nº	Explicación	
Tp	doc	Cia	L/M gral	A		nº de cuenta	mon					aux	p	activo	Observación	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		5,150,000-						D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo									BOTA INYECTADA EN PVC	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	5,150,000				00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores									BOTA INYECTADA EN PVC	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	978,500				00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores									BOTA INYECTADA EN PVC	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		978,500-						D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo									BOTA INYECTADA EN PVC	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		5,150,000-						D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo									BOTA INYECTADA EN PVC	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	5,459,000				00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores									BOTA INYECTADA EN PVC	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	1,037,210				00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores									BOTA INYECTADA EN PVC	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		1,037,210-						D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo									BOTA INYECTADA EN PVC	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		5,459,000-						D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo									BOTA INYECTADA EN PVC	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	3,605,000				00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores									BOTA INYECTADA EN PVC	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	684,950				00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores									BOTA INYECTADA EN PVC	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		684,950-						D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo									BOTA INYECTADA EN PVC	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		3,605,000-						D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo									BOTA INYECTADA EN PVC	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	2,060,000				00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores									BOTA INYECTADA EN PVC	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	391,400				00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores									BOTA INYECTADA EN PVC	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		391,400-						D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo									BOTA INYECTADA EN PVC	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		2,060,000-						D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo									BOTA INYECTADA EN PVC	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	1,030,000				00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores									BOTA INYECTADA EN PVC	
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	195,700				00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	

R09801			U. A. E. AERONAUTICA CIVIL Informe Contabilización de LM										20/05/26 Pag -		12:24:34 8	
Tipo batch/nº Fecha del		O	711946 20/05/26		Contab fuera balan Mét ajuste entre cia		N *	Conversión varias mon A/D cia de varias mon		Y N						
...	Nº de	...	Fecha	R	Cia	Descripción de	Cod	Débito	Crédito	Unidades	L/M	T	Nº	Explicación		
...	doc	Cia	L/M gral	A		nº de cuenta	mon				aux	p	activo	Observación		
Dotación a trabajadores													BOTA INYECTADA EN PVC			
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		195,700-					D&S EMPRESARIALES SAS		
Bs almacenados para consumo													BOTA INYECTADA EN PVC			
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		1,030,000-					D&S EMPRESARIALES SAS		
Bs almacenados para consumo													BOTA INYECTADA EN PVC			
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	590,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS		
Dotación a trabajadores													BOTA DE SEGURIDAD			
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	112,100			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS		
Dotación a trabajadores													BOTA DE SEGURIDAD			
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		112,100-					D&S EMPRESARIALES SAS		
Bs almacenados para consumo													BOTA DE SEGURIDAD			
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		590,000-					D&S EMPRESARIALES SAS		
Bs almacenados para consumo													BOTA DE SEGURIDAD			
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	236,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS		
Dotación a trabajadores													BOTA DE SEGURIDAD			
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	44,840			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS		
Dotación a trabajadores													BOTA DE SEGURIDAD			
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		44,840-					D&S EMPRESARIALES SAS		
Bs almacenados para consumo													BOTA DE SEGURIDAD			
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		236,000-					D&S EMPRESARIALES SAS		
Bs almacenados para consumo													BOTA DE SEGURIDAD			
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	3,270,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS		
Dotación a trabajadores													CANILLERA PARA USO			
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	621,300			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS		
Dotación a trabajadores													CANILLERA PARA USO			
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		621,300-					D&S EMPRESARIALES SAS		
Bs almacenados para consumo													CANILLERA PARA USO			
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		3,270,000-					D&S EMPRESARIALES SAS		
Bs almacenados para consumo													CANILLERA PARA USO			
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837490.00113	COP	23,068,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS		
Herramientas,accesorios													KIT DE TRABAJO EN ALTURAS			
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.837490.00113	COP	4,382,920			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS		
Herramientas,accesorios													KIT DE TRABAJO EN ALTURAS			
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		4,382,920-					D&S EMPRESARIALES SAS		
Bs almacenados para consumo													KIT DE TRABAJO EN ALTURAS			
IC	26000051	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		23,068,000-					D&S EMPRESARIALES SAS		
Bs almacenados para consumo													KIT DE TRABAJO EN ALTURAS			

[illegible]

Tipo batch/nº Fecha del		O	711949 20/05/26		Contab fuera balan Mét ajuste entre cías	N *	Conver de varias mon A/D entre cía var mon		Y N					
...	Nº de doc	...	Fecha L/M gral	R A	Cia	Descripción de nº de cuenta	Cod mon	Débito	Crédito	Unidades	L/M aux	T p	Nº activo	Explicación Observación
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	296,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS CASCO SEGURIDAD BLANCO
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		296,000-					D&S EMPRESARIALES SAS CASCO SEGURIDAD BLANCO
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	206,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS CASCO TIPO II
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		206,000-					D&S EMPRESARIALES SAS CASCO TIPO II
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	720,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS CACHUCHA LEGIONARIA
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		720,000-					D&S EMPRESARIALES SAS CACHUCHA LEGIONARIA
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837490.00111 Drogas, Ele. Odo., ab.y San	COP	660,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS GOLIANA
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		660,000-					D&S EMPRESARIALES SAS GOLIANA
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	450,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS GAFA UVEX
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		450,000-					D&S EMPRESARIALES SAS GAFA UVEX
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	1,080,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS CARETA PARA ESMERILAR
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		1,080,000-					D&S EMPRESARIALES SAS CARETA PARA ESMERILAR
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	290,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		290,000-					D&S EMPRESARIALES SAS PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	8,480,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS DISPENSADOR DE PROTECTOR
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		8,480,000-					D&S EMPRESARIALES SAS DISPENSADOR DE PROTECTOR
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101 Dotación a trabajadores	COP	110,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS GUANTES CARNAZA
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101 Bs almacenados para consumo	COP		110,000-					D&S EMPRESARIALES SAS GUANTES CARNAZA
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	220,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS

Tipo batch/nº		O	711949		Contab fuera balan	N		Conversion varias mon	Y						
Fecha del			20/05/26		Mét ajuste entre cia	*		A/D cia de varias mon	N						
...	Nº de	...	Fecha	R	Cia	Descripción de	Cod	Débito	Crédito	Unidades	L/M	T	Nº	Explicación	
Tip	doc	Cia	L/M gral	A		nº de cuenta	mon				aux	p	activo	Observación	
						Dotación a trabajadores								GUANTES VAQUETA	22.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		220,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								GUANTES VAQUETA	23.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	2,040,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								GUANTES PVC	24.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		2,040,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								GUANTES PVC	25.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	108,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								GUANTES DE NITRILO N-DEX (PAR)	26.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		108,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								GUANTES DE NITRILO N-DEX (PAR)	27.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	3,360,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								KIT DE TRAJE PARA ARCO	28.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		3,360,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								KIT DE TRAJE PARA ARCO	29.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	3,960,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								OVEROL ENTERIZO	30.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		3,960,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								OVEROL ENTERIZO	31.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837490.00113	COP	116,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Herramientas,accesorios								MANGA CARNAZA	32.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		116,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								MANGA CARNAZA	33.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	120,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								DELANTAL CARNAZA	34.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		120,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								DELANTAL CARNAZA	35.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	3,620,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								CONJUNTO INPERMEABLE	36.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		3,620,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								CONJUNTO INPERMEABLE	37.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	206,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA EN CUERO CON PUNTERA	38.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		206,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA EN CUERO CON PUNTERA	39.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	59,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA DE SEGURIDAD	40.0

Tipo batch/nº		O	711949		Contab fuera balan	N		Conversion varias mon	Y						
Fecha del			20/05/26		Mét ajuste entre cia	*		A/D cia de varias mon	N						
...	Nº de	...	Fecha	R	Cia	Descripción de	Cod	Débito	Crédito	Unidades	L/M	T	Nº	Explicación	
Tp	doc	Cia	L/M gral	A		nº de cuenta	mon				aux	p	activo	Observación	
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		59,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA DE SEGURIDAD	41.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	59,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA DE SEGURIDAD	44.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		59,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA DE SEGURIDAD	45.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	118,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA DE SEGURIDAD	48.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		118,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA DE SEGURIDAD	49.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	472,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA DE SEGURIDAD	50.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		472,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA DE SEGURIDAD	51.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	590,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA DE SEGURIDAD	52.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		590,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA DE SEGURIDAD	53.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	472,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA DE SEGURIDAD	54.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		472,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA DE SEGURIDAD	55.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	472,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA DE SEGURIDAD	56.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		472,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA DE SEGURIDAD	57.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	472,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA DE SEGURIDAD	58.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		472,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA DE SEGURIDAD	59.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	236,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA DE SEGURIDAD	60.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		236,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA DE SEGURIDAD	61.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	103,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA INYECTADA EN PVC	62.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		103,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	

Tipo batch/nº		O	711949		Contab fuera balan	N		Conversion varias mon	Y						
Fecha del			20/05/26		Mét ajuste entre cia	*		A/D cia de varias mon	N						
...	Nº de	...	Fecha	R	Cia	Descripción de	Cod	Débito	Crédito	Unidades	L/M	T	Nº	Explicación	
Tip	doc	Cia	L/M gral	A		nº de cuenta	mon				aux	p	activo	Observación	
						Bs almacenados para consumo								BOTA INYECTADA EN PVC	63.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	206,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA INYECTADA EN PVC	64.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		206,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA INYECTADA EN PVC	65.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	618,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA INYECTADA EN PVC	66.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		618,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA INYECTADA EN PVC	67.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	618,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA INYECTADA EN PVC	68.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		618,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA INYECTADA EN PVC	69.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	618,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA INYECTADA EN PVC	70.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		618,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA INYECTADA EN PVC	71.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	618,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA INYECTADA EN PVC	72.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		618,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA INYECTADA EN PVC	73.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	103,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								BOTA INYECTADA EN PVC	74.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		103,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								BOTA INYECTADA EN PVC	75.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	436,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								CANILLERA PARA USO	76.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		436,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								CANILLERA PARA USO	77.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837490.00113	COP	5,767,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Herramientas,accesorios								KIT DE TRABAJO EN ALTURAS	78.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		5,767,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								KIT DE TRABAJO EN ALTURAS	79.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	5,422,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS	
						Dotación a trabajadores								KIT DE BLOQUEO	80.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		5,422,000-					D&S EMPRESARIALES SAS	
						Bs almacenados para consumo								KIT DE BLOQUEO	81.0

Tipo batch/nº		O	711949	Contab fuera balan		N	Conversión varias mon		Y					
Fecha del			20/05/26	Mét ajuste entre cia		*	A/D cia de varias mon		N					
...	Nº de	...	Fecha	R	Cia	Descripción de	Cod	Débito	Crédito	Unidades	L/M	T	Nº	Explicación
Tp	doc	Cia	L/M gral	A		nº de cuenta	mon				aux	p	activo	Observación
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837490.00111	COP	3,250,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS
						Drogas, Ele. Odo., ab.y San								CHALECO REFLECTIVO
														82.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		3,250,000-					D&S EMPRESARIALES SAS
						Bs almacenados para consumo								CHALECO REFLECTIVO
														83.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.837401.00101	COP	8,550,000			00990527	A		D&S EMPRESARIALES SAS
						Dotación a trabajadores								CHAQUETA IMPERMEABLE
														84.0
IC	26000052	21000	20/05/26		21000	40000.891574.00101	COP		8,550,000-					D&S EMPRESARIALES SAS
						Bs almacenados para consumo								CHAQUETA IMPERMEABLE
														85.0
Totales tipo LM							AA	55,301,000	55,301,000-					

R57A0010

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
COMPROBANTE DE INGRESO POR COMPRA ELEMENTOS DE CONSUMO
ALMACEN CONSUMO REGIONAL NORTE

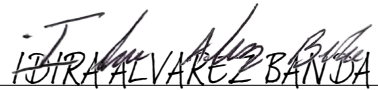
Fecha 20/05/26
Hora - 12:44:11
Pag - 1

27 numero de articulo	Descripción	Cantidad Recibida	Und. Medida	Ubicación	Lote	Código Prov	Proveedor	Fecha Recibo	Numero Orden	Sucursal/Planta		40000		RAT - REG. AERONÁ. ATLANTICO		
										Tipo Orden	No Ingreso	Tipo Ingreso	Costo Unitario	IVA	Costo Total	
113000700001	CASCO SEGURIDAD BLANCO	30	PZ			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	37,000.00	210,900	1,320,900	
113000700011	CASCO TIPO II CLASE E	10	UN			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	103,000.00	195,700	1,225,700	
113001200005	CACHUCHA TIPO LEGIONARIO TIPO CHAVO	100	UN			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	36,000.00	684,000	4,284,000	
113003600001	GOLIANA	50	UN			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	22,000.00	209,000	1,309,000	
113002800001	GAFA UVEX	200	UN			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	15,000.00	570,000	3,570,000	
113002900002	CARETA PARA ESMERILAR	20	UN			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	36,000.00	136,800	856,800	
113002300001	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	200	UN			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	29,000.00	1,102,000	6,902,000	
113000600028	DISPENSADOR DE PROTECTOR AUDITIVO	4	UN			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	424,000.00	322,240	2,018,240	
113001300002	GUANTES CARNAZA	100	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	11,000.00	209,000	1,309,000	
113001300005	GUANTES VAQUETA	100	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	11,000.00	209,000	1,309,000	
113001300058	GUANTES PVC	100	PR			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	34,000.00	646,000	4,046,000	
113001300012	GUANTES DE NITRILO N-DEX (PAR)	100	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	9,000.00	171,000	1,071,000	
113087800005	KIT DE TRAJE PARA ARCO ELECTRICO	4	KT			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	3,360,000.00	2,553,600	15,993,600	


IDIRA ALVAREZ BANDA
JEFE GRUPO ALMACEN Y/O ALMACENISTA


IDIRA ALVAREZ BANDA
RESPONSABLE ALMACEN

R57A0010		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL												Fecha	20/05/26
		COMPROBANTE DE INGRESO POR COMPRA ELEMENTOS DE CONSUMO												Hora -	12:44:11
		ALMACEN CONSUMO REGIONAL NORTE												Pag -	2
27 numero de articulo	Descripción	Cantidad Recibida	Und. Medida	Ubicación	Lote	Código Prov	Proveedor	Fecha Recibo	Numero Orden	Tipo Orden	No Ingreso	Tipo Ingreso	Costo Unitario	IVA	Costo Total
113001500002	OVEROL ENTERIZO	150	PZ			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	132,000.00	3,762,000	23,562,000
113001300017	MANGA CARNAZA	30	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	29,000.00	165,300	1,035,300
113001100003	DELANTAL CARNAZA	30	UN			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	30,000.00	171,000	1,071,000
113001500030	CONJUNTO INPERMEABLE EN PVC (DOS PIEZAS)	80	CT			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	181,000.00	2,751,200	17,231,200
113003000024	BOTA DE SEGURIDAD	2	PR			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	59,000.00	22,420	140,420
113003000024	BOTA DE SEGURIDAD	5	PR			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	59,000.00	56,050	351,050
113003000024	BOTA DE SEGURIDAD	5	PR			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	59,000.00	56,050	351,050
113003000024	BOTA DE SEGURIDAD	10	PR			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	59,000.00	112,100	702,100
113003000024	BOTA DE SEGURIDAD	20	PR			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	59,000.00	224,200	1,404,200
113003000024	BOTA DE SEGURIDAD	24	PR			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	59,000.00	269,040	1,685,040
113003000024	BOTA DE SEGURIDAD	20	PR			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	59,000.00	224,200	1,404,200
113003000029	BOTA INYECTADA EN PVC	2	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	103,000.00	39,140	245,140
113003000029	BOTA INYECTADA EN PVC	10	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	103,000.00	195,700	1,225,700
113003000029	BOTA INYECTADA EN PVC	20	PA			990527	D&S EMPRESARIALES	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	103,000.00	391,400	2,451,400


JIRA ALVAREZ BANDA
JEFE GRUPO ALMACEN Y/O ALMACENISTA


JIRA ALVAREZ BANDA
RESPONSABLE ALMACEN

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL														Fecha	20/05/26
COMPROBANTE DE INGRESO POR COMPRA ELEMENTOS DE CONSUMO														Hora -	12:44:11
ALMACEN CONSUMO REGIONAL NORTE														Pag -	3
27 numero de articulo	Descripción	Cantidad Recibida	Und. Medida	Ubicación	Lote	Código Prov	Proveedor	Fecha Recibo	Numero Orden	Tipo Orden	No Ingreso	Tipo Ingreso	Costo Unitario	IVA	Costo Total
							SAS								
113003000029	BOTA INYECTADA EN PVC	50	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	103,000.00	978,500	6,128,500
113003000029	BOTA INYECTADA EN PVC	50	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	103,000.00	978,500	6,128,500
113003000029	BOTA INYECTADA EN PVC	53	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	103,000.00	1,037,210	6,496,210
113003000029	BOTA INYECTADA EN PVC	35	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	103,000.00	684,950	4,289,950
113003000029	BOTA INYECTADA EN PVC	20	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	103,000.00	391,400	2,451,400
113003000029	BOTA INYECTADA EN PVC	10	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	103,000.00	195,700	1,225,700
113003000024	BOTA DE SEGURIDAD	10	PR			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	59,000.00	112,100	702,100
113003000024	BOTA DE SEGURIDAD	4	PR			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	59,000.00	44,840	280,840
113003000001	CANILLERA PARA USO AGROINDUSTRIAL	30	UN			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	109,000.00	621,300	3,891,300
112022700234	KIT DE TRABAJO EN ALTURAS	4	KT			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	5,767,000.00	4,382,920	27,450,920
112022700363	KIT DE BLOQUEO	10	KT			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	2,711,000.00	5,150,900	32,260,900
113002400004	CHALECO REFLECTIVO	300	UN			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	65,000.00	3,705,000	23,205,000
113002000001	CHAQUETA IMPERMEABLE	235	PZ			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000051	IC	171,000.00	7,635,150	47,820,150


IDIRA ALVAREZ BANDA
JEFE GRUPO ALMACEN Y/O ALMACENISTA


IDIRA ALVAREZ BANDA
RESPONSABLE ALMACEN

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL														Fecha	20/05/26
COMPROBANTE DE INGRESO POR COMPRA ELEMENTOS DE CONSUMO														Hora -	12:44:11
ALMACEN CONSUMO REGIONAL NORTE														Pag -	4
2? numero	Descripción	Cantidad	Und.	Ubicación	Lote	Código	Proveedor	Fecha	Numero	Tipo	No	Tipo	Costo	IVA	Costo
de articulo		Recibida	Medida			Prov		Recibo	Orden	Orden	Ingreso	Ingreso	Unitario		Total
53300C1004 ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL NORTE															
											SUB - TOTAL		14,780,000.00	41,577,510	260,406,510
											GRAN TOTAL		14,780,000.00	41,577,510	260,406,510


IDIRA ALVAREZ BANDA
JEFE GRUPO ALMACEN Y/O ALMACENISTA


IDIRA ALVAREZ BANDA
RESPONSABLE ALMACEN

R57A0010

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
COMPROBANTE DE INGRESO POR COMPRA ELEMENTOS DE CONSUMO
ALMACEN CONSUMO REGIONAL NORTE

Fecha 20/05/26
Hora - 12:45:42
Pag - 1

27 numero de articulo	Descripción	Cantidad Recibida	Und. Medida	Ubicación	Lote	Código Prov	Proveedor	Fecha Recibo	Numero Orden	Sucursal/Planta		40000	RAT - REG. AERONÁ. ATLANTICO		
										Tipo Orden	No Ingreso	Tipo Ingreso	Costo Unitario	IVA	Costo Total
113000700001	CASCO SEGURIDAD BLANCO	8	PZ			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	37,000.00		296,000
113000700011	CASCO TIPO II CLASE E	2	UN			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	103,000.00		206,000
113001200005	CACHUCHA LEGIONARIA TIPO CHAVO	20	UN			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	36,000.00		720,000
113003600001	GOLIANA	30	UN			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	22,000.00		660,000
113002800001	GAFA UVEX	30	UN			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	15,000.00		450,000
113002900002	CARETA PARA ESMERILAR	30	UN			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	36,000.00		1,080,000
113002300001	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	10	UN			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	29,000.00		290,000
113000600028	DISPENSADOR DE PROTECTOR AUDITIVO	20	UN			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	424,000.00		8,480,000
113001300002	GUANTES CARNAZA	10	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	11,000.00		110,000
113001300005	GUANTES VAQUETA	20	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	11,000.00		220,000
113001300058	GUANTES PVC	60	PR			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	34,000.00		2,040,000
113001300012	GUANTES DE NITRILO N-DEX (PAR)	12	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	9,000.00		108,000
113087800005	KIT DE TRAJE PARA ARCO ELECTRICO	1	KT			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	3,360,000.00		3,360,000


JEFES GRUPO ALMACEN Y/O ALMACENISTA


RESPONSABLE ALMACEN

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL														Fecha	20/05/26
COMPROBANTE DE INGRESO POR COMPRA ELEMENTOS DE CONSUMO														Hora -	12:45:42
ALMACEN CONSUMO REGIONAL NORTE														Pag -	2
27 numero de articulo	Descripción	Cantidad Recibida	Und. Medida	Ubicación	Lote	Código Prov	Proveedor	Fecha Recibo	Numero Orden	Tipo Orden	No Ingreso	Tipo Ingreso	Costo Unitario	IVA	Costo Total
113001500002	OVEROL ENTERIZO	30	PZ			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	132,000.00		3,960,000
113001300017	MANGA CARNAZA	4	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	29,000.00		116,000
113001100003	DELANTAL CARNAZA	4	UN			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	30,000.00		120,000
113001500030	CONJUNTO INPERMEABLE EN PVC (DOS PIEZAS)	20	CT			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	181,000.00		3,620,000
113003000016	BOTA EN CUERO CON PUNTERA	2	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	103,000.00		206,000
113003000024	BOTA DE SEGURIDAD	1	PR			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	59,000.00		59,000
113003000024	BOTA DE SEGURIDAD	1	PR			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	59,000.00		59,000
113003000024	BOTA DE SEGURIDAD	2	PR			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	59,000.00		118,000
113003000024	BOTA DE SEGURIDAD	8	PR			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	59,000.00		472,000
113003000024	BOTA DE SEGURIDAD	10	PR			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	59,000.00		590,000
113003000024	BOTA DE SEGURIDAD	8	PR			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	59,000.00		472,000
113003000024	BOTA DE SEGURIDAD	8	PR			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	59,000.00		472,000
113003000024	BOTA DE SEGURIDAD	8	PR			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	59,000.00		472,000
113003000024	BOTA DE SEGURIDAD	4	PR			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	59,000.00		236,000


IDIRA ALVAREZ BANDA
JEFE GRUPO ALMACEN Y/O ALMACENISTA


IDIRA ALVAREZ BANDA
RESPONSABLE ALMACEN

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL														Fecha	20/05/26			
COMPROBANTE DE INGRESO POR COMPRA ELEMENTOS DE CONSUMO														Hora -	12:45:42			
ALMACEN CONSUMO REGIONAL NORTE														Pag -	3			
2? numero de articulo	Descripción	Cantidad Recibida	Und. Medida	Ubicación	Lote	Código Prov	Proveedor	Fecha Recibo	Numero Orden	Tipo Orden	No Ingreso	Tipo Ingreso	Costo Unitario	IVA	Costo Total			
							SAS											
113003000029	BOTA INYECTADA EN PVC	1	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	103,000.00		103,000			
113003000029	BOTA INYECTADA EN PVC	2	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	103,000.00		206,000			
113003000029	BOTA INYECTADA EN PVC	6	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	103,000.00		618,000			
113003000029	BOTA INYECTADA EN PVC	6	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	103,000.00		618,000			
113003000029	BOTA INYECTADA EN PVC	6	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	103,000.00		618,000			
113003000029	BOTA INYECTADA EN PVC	6	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	103,000.00		618,000			
113003000029	BOTA INYECTADA EN PVC	1	PA			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	103,000.00		103,000			
113003000001	CANILLERA PARA USO AGROINDUSTRIAL	4	UN			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	109,000.00		436,000			
112022700234	KIT DE TRABAJO EN ALTURAS	1	KT			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	5,767,000.00		5,767,000			
112022700363	KIT DE BLOQUEO	2	KT			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	2,711,000.00		5,422,000			
113002400004	CHALECO REFLECTIVO	50	UN			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	65,000.00		3,250,000			
113002000001	CHAQUETA IMPERMEABLE	50	PZ			990527	D&S EMPRESARIALES SAS	20/05/26	25000807	H1	26000052	IC	171,000.00		8,550,000			
53300C1004 ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL NORTE														SUB - TOTAL		14,677,000.00		55,301,000


JEFRA ALVAREZ BANDA
JEFE GRUPO ALMACEN Y/O ALMACENISTA


JEFRA ALVAREZ BANDA
RESPONSABLE ALMACEN

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL														Fecha	20/05/26
COMPROBANTE DE INGRESO POR COMPRA ELEMENTOS DE CONSUMO														Hora -	12:45:42
ALMACEN CONSUMO REGIONAL NORTE														Pag -	4
2? numero	Descripción	Cantidad	Und.	Ubicación	Lote	Código	Proveedor	Fecha	Numero	Tipo	No	Tipo	Costo	IVA	Costo
de articulo		Recibida	Medida			Prov		Recibo	Orden	Orden	Ingreso	Ingreso	Unitario		Total
GRAN TOTAL													14,677,000.00		55,301.000


IDIRA ALVAREZ BANDA
JEFE GRUPO ALMACEN Y/O ALMACENISTA


IDIRA ALVAREZ BANDA
RESPONSABLE ALMACEN